PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL MARCO DEL DU Nº011-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el título profesional de Contadora Pública que presenta:

Alexandra Luisa Pucuhuayla Anaya

Asesor:

Jorge Heraclio Garcia Paz

Lima, 2025

Informe de Similitud

Yo, Jorge Heraclio Garcia Paz, docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) del Trabajo Suficiencia Profesional titulada(o) la Optimización y Mejora del Proceso de Regularización de las Contrataciones Directas en el Marco del DU Nº011-2023 En Provias Descentralizado, de la autora Alexandra Luisa Pucuhuayla Anaya, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 13%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 10/12/2024.

- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de investigación, y no se advierte indicios de plagio. El trabajo se ha excluido a la PUCP, puesto que el trabajo anteriormente fue adjuntado al repositorio. Se ha verificado que no hay copia al respecto.

- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

<table>
<tr><td colspan="2">Apellidos y nombres del asesor / de la
asesora: Jorge Heraclio Garcia Paz</td></tr>
<tr><td>DNI: 07250115</td><td rowspan="2">Firma
 </td></tr>
<tr><td>ORCID:
https://orcid.org/0000-0002-660-0305</td></tr>
</table>

Lima, 11 de Diciembre de 2024.

PUCP
Facultad de
Ciencias Contables

INFORME DE ASESOR TSP

I. DATOS DE LA BACHILLER

Nombres y apellidos : Alexandra Luisa Pucuhuayla Anaya
Código : 20171685
Especialidad : Contabilidad

II. Tema:

"LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS EN EL MARCO DEL DU Nº011-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO"

III. Docente asesor:

Profesor Jorge Heraclio Garcia Paz

IV. Informe del docente asesor:

En mi rol como asesor, designado conforme a lo estipulado en la Directiva N°04-2024/FCC mediante la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Contador Público, informo que el bachiller Alexandra Luisa Pucuhuayla Anaya ha concluido satisfactoriamente la elaboración del trabajo mencionado, el cual cumple con los requerimientos tanto de forma como de contenido, por lo que está listo para someterse al proceso de revisión correspondiente.

Además, el texto final ha sido verificado a través de la herramienta Turnitin, obteniéndose un índice de similitud del 13%, correspondiente principalmente a términos de uso general, como se detalla en el informe adjunto.

……..
Firma

Fecha: _11.12.2024_

AGRADECIMIENTO

A mis padres, por ser mi mayor inspiración y el motor que impulsa cada uno de mis logros. Su amor incondicional, sacrificio y guía han sido fundamentales en este camino, brindándome la fortaleza y determinación para alcanzar mis metas.

A aquella persona especial que, con su apoyo silencioso y constante, ha sido un refugio en los momentos de mayor exigencia. Su compañía y confianza han sido un aliento invaluable en este proceso.

A mi familia, por creer en mí y alentarme siempre a dar lo mejor de mí. Su confianza y palabras de aliento han sido el sostén que me ha acompañado a lo largo de este desafío, recordándome que el esfuerzo y la perseverancia siempre tienen su recompensa.

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional aborda la problemática que enfrentó Provias Descentralizado entorno al cumplimiento de los plazos de regularización en contrataciones directas, en el marco del Decreto de Urgencia N.º 011-2023 y la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225. La Entidad, en su posición de unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tomó la responsabilidad de gestionar obras y servicios en pro de la reparación de 61 puentes y la recuperación de la transitabilidad en diversas regiones del país. Ante ello, se optó por la modalidad de contratación directa que significó la dificultad de gestionar documentos administrativos en plazos ajustados, enfrentando desafíos relacionados con la coordinación entre áreas, la planificación estratégica y la gestión pública tradicional.

Para abordar esta problemática, se implementó un plan estratégico orientado a la coordinación colaborativa, mediante mesas de trabajo y mesas de diálogo, así como la implementación de herramientas de control como calendarios de seguimiento, diagramas de Gantt y recursos tecnológicos. Estas herramientas facilitaron la coordinación entre áreas, el monitoreo de actividades y la toma de decisiones basada en datos, reduciendo los plazos de regularización y garantizando el cumplimiento de la normativa y la ejecución de recursos.

El resultado de este plan fue el fortalecimiento de la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, ya que la información se hizo pública en periodos más reducidos de tiempo, mitigando riesgos operativos y administrativos e incentivando la confianza de la población. El escenario y las dificultades que enfrentó la Entidad resaltan la importancia de la planificación, así como el uso de recursos humanos y de herramientas tecnológicas para orientar una gestión pública tradicional a una moderna. De esta manera, la atención de emergencias se hace más eficiente y se reducen las barreras burocráticas.

Palabras clave: Contratación directa, Provias Descentralizado, regularización de contratos, transparencia, gestión pública, planificación estratégica, indicadores de gestión

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 1
CAPÍTULO I: CONTEXTO DEL TRABAJO 3
1.1. Datos generales de la Entidad 3
1.2. Actividades principales de la Entidad 3
1.3. Reseña histórica de la Entidad 4
1.4. Organigrama de la Entidad 4
1.5. Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración 5
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA 7
2.1. Situación problemática de la Entidad 7
2.2. Formulación del problema 11
2.2.1. Problema principal 11
2.2.2. Problemas secundarios 11
2.3. Objetivos de la actividad de mejora 12
2.4. Justificación de la actividad profesional 13
2.4.1. *Impacto económico* 13
2.4.2. *Impacto organizacional* 14
2.4.3. Análisis Costo-Beneficio 14
CAPÍTULO III: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 15
3.1. Bases teóricas 15
3.2. Conceptos claves 18
3.2.1. Contratación Directa por causal de Situación de Emergencia 18
3.2.2. Regularización de Contrataciones Directas 18
3.2.3. Principios relevantes en las contrataciones directas 19
3.2.4. El pensamiento estratégico y su relación con el proceso de regularización de las contrataciones directas 20
3.3. Marco conceptual 21
3.4. Marco normativo 23
CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN 24
4.1. Descripción de las actividades propuestas 24
4.2. Descripción de las actividades de mejora 27
CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN Y SOLUCIÓN 29
5.1. Implementación de las actividades de mejora 29
5.1.1. Misión 30
5.1.2. Visión 31

5.1.3. Objetivos estratégicos 31
5.1.4. Estrategias 31
5.1.5. Indicadores 33
5.2. Presentación de resultados 34
5.3. Dificultades encontradas 38
5.4. Análisis de la implementación 40
5.5. Reflexión sobre competencias profesionales desarrolladas en el TSP 41
CAPITULO VI: VALORACIÓN DEL IMPACTO 42
6.1. Evaluación del Impacto de la propuesta 43
6.2. Aporte del candidato en la mejora de la Entidad. 45
CONCLUSIONES 46
RECOMENDACIONES 48
BIBLIOGRAFIA 50
ANEXOS 54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Organigrama del Proyecto Especial de Transporte Descentralizado 5
Figura 2: Mapa conceptual de las contrataciones realizadas por la Entidad para atender los proyectos de inversión en atención al Decreto de Urgencia 11-2023 9
Figura 3: Plazo de regularización de la primera Contratación Directa gestionada por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023 36
Figura 4: Plazo de regularización de la última Contratación Directa gestionada por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023 37
Figura 5: Tabla resumen de las regularizaciones realizadas en el plazo previsto de las contrataciones Directas gestionadas por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023 38

INTRODUCCIÓN

Provias Descentralizado, en adelante la Entidad, como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está facultado para ejecutar proyectos de infraestructura vial que mejoren la transitabilidad y la conectividad, tanto en zonas rurales como departamentales del Perú. Por consiguiente, la presencia de intensas precipitaciones pluviales y peligros asociados que originan daños o desastres en la infraestructura vial y que supera la capacidad de respuesta de las Municipalidades, demandan de una respuesta rápida y efectiva por parte de la Entidad.

En este marco, la declaratoria de estados de emergencia en varios distritos y provincias del Perú a través de diversos Decretos Supremos refrendados por la Presidencia de Consejo de Ministros; conjuntamente con la aprobación del Decreto de Urgencia N.º 011-2023, autorizó el uso de medidas extraordinarias en materia económica y financiera. En esa línea, la Entidad aplicó las contrataciones directas en sus licitaciones como mecanismo excepcional para atender las emergencias viales de manera inmediata. Sin embargo, este procedimiento requería una planificación estratégica eficaz, particularmente en la etapa de regularización de documentos. La falta de estrategias, sumada a la alta demanda de licitaciones, evidenció una falta de coordinación administrativa que afectaron la eficiencia del proceso de regularización y expusieron a la entidad a posibles incumplimientos entorno al plazo de regularización contemplado en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225.

Ante esta problemática, el presente trabajo de suficiencia profesional se enfoca en analizar el estado situacional de la regularización de las contrataciones directas, a fin de proponer y ejecutar mejoras tomando en cuenta que la Entidad aplica una gestión pública tradicional. En consecuencia, se logró la implementación de un plan estratégico que tomaba en cuenta los recursos humanos y financieros, así como la implementación herramientas y mesas de trabajo que permitieron reducir los tiempos administrativos y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.

Entre los principales logros obtenidos producto del plan estratégico implementado, se logró reducir el plazo de regularización inicial en alrededor de un 60%. En adición, se destaca la implementación y el uso de herramientas como el Diagrama de Gantt y el tablero de control que mejoraron la trazabilidad y transparencia de los procesos, lo que impulsó a la Entidad a adoptar herramientas BIM en 2024 para una gestión más eficiente de la cartera de inversiones. Además, se logró la regularización del 100% de los procesos correspondientes al año 2023, gestionando contrataciones en el SEACE por un monto total de S/. 76,742,586.47.

Finalmente, el presente trabajo de suficiencia profesional resalta la importancia de la optimización administrativa en la gestión pública ya que evidencia la importancia de evolucionar a un enfoque más moderno basado en la planificación estratégica. Las mejoras implementadas no solo optimizaron el proceso de regularización de contrataciones directas, sino que también sentaron las bases para su aplicación en otros contextos de gestión pública, promoviendo una administración más eficiente y transparente,

CAPÍTULO I: CONTEXTO DEL TRABAJO

En este capítulo se presentan los datos generales del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado, denominado Provias Descentralizado, en adelante la Entidad, con el propósito de comprender sus actividades principales, así como una reseña histórica que permita destacar su rol en el sector transporte. Además, se presenta el organigrama institucional que describe las unidades y el órgano de control que cuenta la Entidad entorno a su autonomía técnica, administrativa y financiera. Asimismo, incluye una descripción detallada de Abastecimiento y Control Patrimonial, enfatizando su importancia en las licitaciones públicas y su relación con el problema identificado.

1.1. Datos generales de la Entidad

La Entidad es una Unidad Ejecutora del MTC, adscrita al Despacho Viceministerial de Transportes, cuyo objetivo es la preparación, gestión, administración y, de requerirse, la ejecución de proyectos y programas de infraestructura de transporte departamental y rural en sus diversas modalidades. En ese sentido, también tiene la responsabilidad de encargarse de fortalecer las capacidades institucionales que permitan una gestión descentralizada a nivel departamental y rural, para así, contribuir al desarrollo territorial y promoviendo la conectividad entre distintas zonas del país.

1.2. Actividades principales de la Entidad

Entre las principales funciones de Provias Descentralizado se destaca la ejecución de proyectos orientados a la construcción, mejora, y rehabilitación de vías que garanticen la transitabilidad y conectividad de las poblaciones más necesitadas. De igual modo, tiene programas que se enfocan en fortalecer las capacidades de las municipalidades y gobiernos regionales para una gestión descentralizada del transporte. De esta manera, logra conseguir una operatividad constante y una atención oportuna a emergencias de infraestructura vial en el ámbito de sus competencias.

De modo similar, en colaboración con gobiernos regionales y locales, se encarga de la administración y monitoreo de la ejecución financiera de proyectos

de transporte vial. Paralelamente, se asegura que sus actividades cumplan tanto con los estándares normativos nacionales, como por los procedimientos establecidos por organismos financieros internacionales. Además, se encarga de organizar, manejar y publicar información técnica y financiera que garantice una rendición de cuentas transparente, contribuyendo al crecimiento sostenible y al fortalecimiento de las capacidades locales.

1.3. Reseña histórica de la Entidad

El Decreto Supremo N.º 029-2006-MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2006) aprobado el 12 de agosto del 2006, decretó la fusión del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental – PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL bajo la modalidad de fusión por absorción, creándose así la unidad ejecutora denominada Proyecto Especial de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Mediante la Resolución Directoral N.º 427-2018-MTC/16 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2018) se resuelve que el Proyecto Especial de Transporte Descentralizado constituye una Entidad comprendida dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado. En esa línea, mediante Decreto Supremo N.º 098-2021-PCM de la Presidencia del Consejo de Ministros (2021), se establece que la Entidad pasa a calificarse como un Programa y que todas aquellas normas y documentos en los que se haga referencia a su nivel organizacional como proyecto especial debe ser entendida como programas del Poder Ejecutivo.

1.4. Organigrama de la Entidad

Provias Descentralizado cuenta con un organigrama diseñado para garantizar la eficiencia en la planificación, ejecución y supervisión de sus actividades.

Por consiguiente, se encuentra Dirección Ejecutiva como unidad de dirección; la Oficina de Control Institucional como órgano de control; las unidades de asesoramiento que incluye Secretaria Técnica, la Oficina de Asesoría Jurídica

y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las unidades de apoyo que incluye la Oficina de Administración, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información; las unidades de línea que incluye la Gerencia de Estudios, Gerencia de Obras, Gerencia de Intervenciones Especiales, Gerencia de Monitoreo y Seguimiento y la Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada; y, por último las unidades desconcentradas a través de sus Unidades Zonales.

Figura 1: Organigrama del Proyecto Especial de Transporte Descentralizado

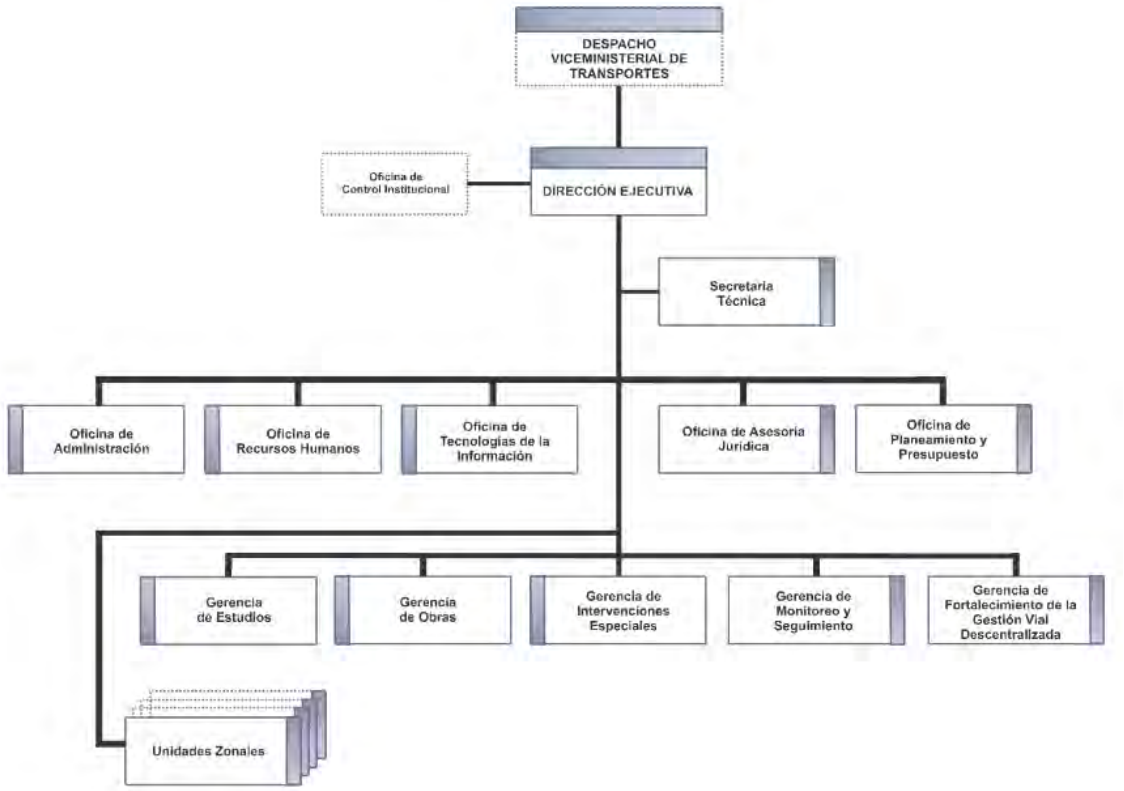

Nota: El organigrama representa la estructura organizacional de Provias Descentralizado. Adaptado de la página web de Provias Descentralizado (2024)

1.5. Abastecimiento y Control Patrimonial de la Oficina de Administración

Oficina de Administración es una unidad de apoyo de Dirección Ejecutiva, que se encarga de gestionar los sistemas administrativos vinculados a abastecimiento, contabilidad, tesorería, atención al ciudadano, y gestión documental de la Entidad. Entre sus principales funciones encontramos la supervisión de procedimientos de contratación y licitaciones en sus distintas modalidades, la aprobación de la programación del presupuesto institucional a

través del cuadro de necesidades y el Plan Anual de Contrataciones, y la actualización de estados financieros. Además, tiene a su cargo el control patrimonial de la Entidad, coordina servicios generales como las actividades de vigilancia y mantenimiento, supervisa el cumplimiento normativo, tanto en la gestión documental como en la atención al ciudadano.

Sobre el particular, Abastecimiento y Control Patrimonial, en adelante Abastecimiento, depende de la Oficina de Administración, y actúa el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) de la Entidad. Su rol principal es la ejecución de los procedimientos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras conforme a las políticas del Banco Interamericano (BID), el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública, además de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su Reglamento. Entre sus principales funciones destacan la contratación de ejecutores de obra, consultorías de obra, servicios y bienes a través de diversos procedimientos de selección en sus distintas etapas. Asimismo, se encarga de la programación del presupuesto asignado a licitaciones, la administración del patrimonio y la atención de servicios generales como alquileres y vigilancia.

Específicamente yo inicié mi desempeño como asistente en programación presupuestal; sin embargo, con el tiempo he participado en el seguimiento, coordinación y evaluación de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y la coordinación de los documentos y actuaciones entorno a las licitaciones en la etapa de actos preparatorios, actos de selección y ejecución contractual. Esta experiencia me ha permitido adquirir una comprensión integral de las fases del proceso de contratación y conocer de cerca la problemática entorno a la coordinación y seguimiento de los procesos programados, permitiéndome identificar oportunidades de mejora en los plazos de regularización de las contrataciones directas, particularmente en contextos de emergencia. Además, adquirí conocimientos en herramientas como el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el SIAF, el SIGA y el SIGAT que me permitieron conocer de cerca la Cadena de Abastecimiento Público.

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

En el presente capítulo se busca contextualizar la situación que enfrenta la Entidad en relación al problema de investigación, a fin de brindar un panorama más claro acerca de las condiciones y el reto que abarcaba la regularización de contrataciones directas, producto del Decreto de Urgencia 11-2023. De igual forma, planteo la formulación del problema, los objetivos que se pretenden alcanzar y la justificación de mi rol profesional.

2.1. Situación problemática de la Entidad

A través de diversos Decretos Supremos[1], aprobados por la Presidencia de Consejo de Ministros, se declararon en Estado de Emergencia diversas regiones y distritos del Perú, incluyendo Lima, Ayacucho, Áncash y Cajamarca (Presidencia del Consejo de Ministros, 2023). En consecuencia, se demandó la ejecución de acciones inmediatas y excepcionales destinadas a mitigar los daños y realizar labores de rehabilitación. En especial, se subrayó la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar la transitabilidad y seguridad de las vías afectadas, y asegurar la infraestructura de transporte como eje fundamental para la continuidad de las actividades en estas zonas.

Posteriormente, el 22 de abril del 2023, se publicó el Decreto de Urgencia N.º 011-2023, que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para disponer de una ejecución presupuestal adicional a la inicialmente programada. Este decreto estableció medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para atender las zonas declaradas en Estado de Emergencia, a fin de garantizar una respuesta oportuna frente a la magnitud de los daños y desastres ocasionados por intensas precipitaciones pluviales y otros peligros asociados.

---

[1] Decreto Supremo N.º 024-2023-PCM publicado el 17 de febrero de 2023, Decreto Supremo N.º 028-2023-PCM publicado el 2 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 029-2023-PCM publicado el 3 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 030-2023-PCM publicado el 10 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 034-2023-PCM publicado el 12 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 035-2023-PCM publicado el 12 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 036-2023-PCM publicado el 15 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 038-2023-PCM publicado el 18 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 039-2023-PCM publicado el 18 de marzo de 2023, Decreto Supremo N.º 043-2023-PCM, publicado el 26 de marzo de 2023 y el Decreto Supremo N.º 044-2023-PCM publicado el 29 de marzo de 2023

Por esta razón, el Ministerio delega a Provias Descentralizado la responsabilidad de atender emergencias que afectan la Red Vial Departamental, Regional, Vecinal y/o Rural, con el propósito de mitigar los daños y desastres ocasionados por intensas precipitaciones pluviales. Esta atención debe ser requerida formalmente por los gobiernos regionales y/o locales, quienes, previa evaluación técnica, están facultados para determinar si los daños o desastres identificados ameritan una intervención.

En cumplimiento de lo mencionado, Provias Descentralizado suscribió diversos convenios de delegación de competencias con Municipalidades Distritales para la aprobación y ejecución de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR). Esto permitió a la Entidad planificar y ejecutar la atención necesaria para gestionar la reparación de un total de sesenta y un (61) puentes, entre estructuras modulares y definitivos de diversas regiones del país. Asimismo, se programaron quince (15) servicios adicionales enfocados en desmontaje y cambio de estructura, la recuperación de la transitabilidad vehicular, la rehabilitación de vías carrozables y vecinales, así como la limpieza de cauces, garantizando así una respuesta integral a las necesidades identificadas.

En este contexto, y con el propósito de agilizar la contratación de proveedores, se aplicó la figura de contratación directa por Situación de Emergencia, respaldada y fundamentada en lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N.º 011-2023. Esta aplicación se adoptó con el objetivo de garantizar la gestión, ejecución y culminación de las obras y servicios requeridos en el menor tiempo posible, puesto que se debía atender las necesidades emergentes de manera eficiente y oportuna. En ese marco, se seleccionaron personas naturales o jurídicas con experiencia comprobada en el sector correspondiente, además de otros criterios establecidos en concordancia con cada término de referencia y expediente técnico, según corresponda.

A pesar de los esfuerzos realizados por la Entidad, se evidenciaron retrasos significativos en los primeros procedimientos de selección ejecutados bajo la modalidad de contratación directa. Estos retrasos estuvieron relacionados

con la formalización de la documentación requerida, como las actuaciones preparatorias, los informes técnico-legales, la resolución o acuerdo de aprobación, así como el contrato y sus requisitos.

Ahora bien, la atención de los puentes mencionados exigía, como etapa previa, la elaboración de los expedientes técnicos necesarios para la contratación de su reparación y supervisión, de igual forma la atención de los servicios debía tener un análisis preliminar que permitiera evaluar y seleccionar la modalidad de contratación más adecuada para atender eficientemente las necesidades identificadas. A continuación, se presenta un resumen de las modalidades de contratación seleccionadas para la reparación de puentes y la prestación de servicios relacionados:

Figura 2: Mapa conceptual de las contrataciones realizadas por la Entidad para atender los proyectos de inversión en atención al Decreto de Urgencia 11-2023

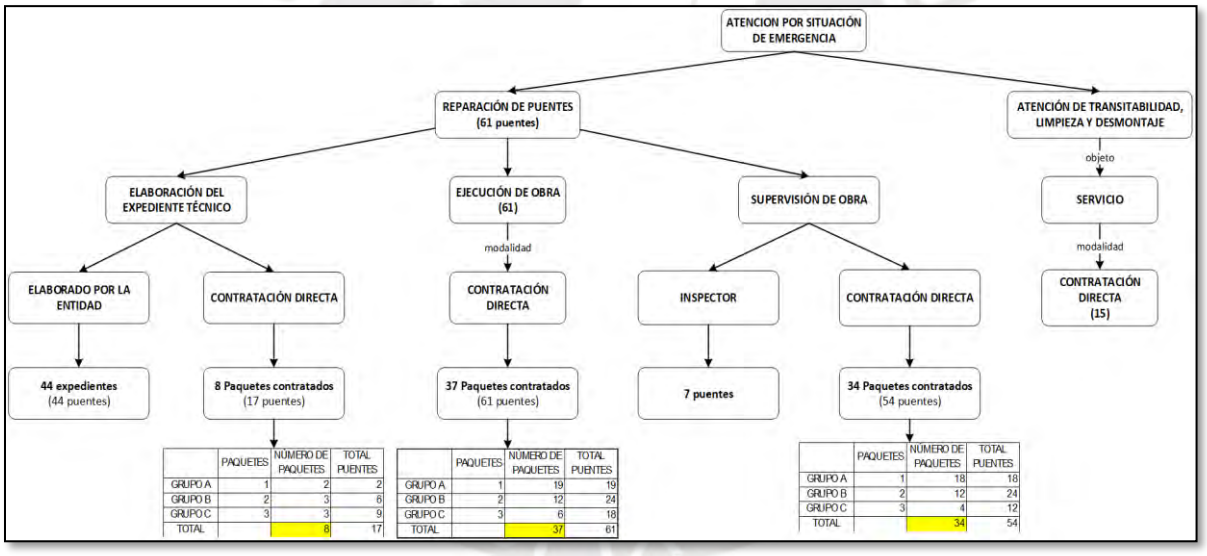

Nota: Resumen de Modalidades de Contratación por Tipo de Actividad en la Atención de Obras y Servicios. Elaboración propia (2024).

La figura presentada sintetiza las modalidades de contratación adoptadas para la atención de actividades relacionadas con la reparación de puentes y la prestación de servicios. En este sentido, la elaboración de expedientes técnicos para la reparación de los sesenta y un (61) puentes se realizaron de dos maneras: cuarenta y cuatro (44) expedientes fueron desarrollados por servidores de Provias Descentralizado en conjunto con servicios especializados

contratados mediante locación de servicios y los diecisiete (17) puentes restantes fueron agrupados en tres grupos de dos puentes, tres grupos de tres puentes y dos puentes individuales, resultando en un total de ocho (8) procedimientos de selección (ver Anexo 01).

En cuanto a las contrataciones para la ejecución de obras, todos los puentes requerían procedimientos de selección debido a las complejas actividades requeridas para atender la reparación de los puentes. Con el objetivo de optimizar el número de procedimientos de selección y asegurar la eficiente ejecución de los proyectos, se realizaron dieciocho (18) agrupaciones conformadas por grupos de dos y tres puentes. Por otro lado, diecinueve (19) puentes fueron gestionados de manera individual debido a la complejidad de las reparaciones requeridas en sus estructuras o a su ubicación geográfica alejada de otros puentes. Estos factores habrían dificultado el adecuado seguimiento y la administración de los contratos, así como las visitas técnicas necesarias para garantizar su correcta ejecución. (ver Anexo 01).

Los criterios considerados para dicha organización estuvieron a cargo de la Gerencia de Intervenciones Especiales e incluyeron la proximidad en el ámbito provincial y regional, así como la factibilidad de administrar los contratos de manera óptima, puesto que se tenían que programar comisiones de servicio, a fin de constatar la adecuada ejecución del proyecto y el cumplimiento de los plazos. En esa línea, la supervisión de las obras se gestionó de dos formas: un total de siete (7) puentes, fueron supervisados por inspectores contratados mediante órdenes de servicio; mientras que los cincuenta y cuatro (54) puentes restantes, agrupados o de mayor complejidad, se supervisaron mediante treinta y cuatro (34) procedimientos de selección. (ver Anexo 01).

En adición, en relación con la prestación de servicios, la Gerencia de Intervenciones Especiales, a través de sus servidores y servicios especializados contratados mediante locación de servicios, elaboró los términos de referencia correspondientes. Estos documentos definieron valores estimados que determinaron que los quince (15) servicios debían ser licitados bajo la modalidad de procedimientos de selección. En este caso, no fue posible realizar

agrupaciones debido a las diferencias entre los servicios y la falta de similitudes en los ámbitos regionales, optando por llevar a cabo quince (15) procedimientos de selección individuales (ver Anexo 02).

Ahora bien, la adopción de la modalidad de contratación directa conlleva una fiscalización posterior obligatoria por parte de la Contraloría General de la República, dado su carácter excepcional y la necesidad de cumplir condiciones específicas que deben ser sustentadas durante el proceso de regularización. Además, uno de los principales indicios de alerta para la Contraloría radica en la regularización fuera de plazo, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, puesto que evidencia un primer incumplimiento de condiciones obligatorias para la adopción de dicha modalidad. En ese sentido, las primeras contrataciones directas registraron retrasos de hasta 13 días calendario, lo que expuso a la Entidad a observaciones de los órganos de control, sanciones administrativas y riesgos en la continuidad operativa.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema principal

La Entidad enfrentaba retrasos significativos en los plazos de regularización de las contrataciones directas, principalmente debido a la falta de planificación previa, la urgencia de atender convenios delegados y la limitada coordinación entre las áreas involucradas. Estas demoras generan incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su Reglamento, afectando la ejecución oportuna de las obras y servicios, además de comprometer la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, exponiendo a la Entidad a riesgos administrativos y legales.

2.2.2. Problemas secundarios

a) La falta de regularización de las contrataciones directas en los plazos establecidos genera alertas a la Contraloría General de la República que pueden derivar a sanciones administrativas.

b) La imposibilidad de registrar los contratos en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) impacta en el flujo financiero,

ya que el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el SIGAT Administrativo PVDES 2008 dependen de esta información para procesar pagos.

c) La falta de registro impide gestionar los pagos y afectan directamente en la liquidez de los contratistas que pueden derivar en reclamos administrativos o controversias.

d) La falta de planificación estratégica trae consigo una comunicación ineficiente entre las áreas involucradas, generando reprocesos, tareas duplicadas y cuellos de botella.

2.3. Objetivos de la actividad de mejora

La mejora de los plazos de regularización no solo busca cumplir con la normativa vigente establecida en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su Reglamento, sino también fortalecer la eficiencia operativa de la Entidad, garantizar la transparencia en la gestión de recursos públicos y evitar impactos negativos en la ejecución de proyectos:

a) Analizar las causas de los retrasos en la regularización de las contrataciones directas dentro del marco del Decreto de Urgencia y la Ley N.º 30225, considerando la participación de las áreas involucradas y los procedimientos aplicados, en un periodo máximo de 1 mes.

b) Optimizar los documentos administrativos de Abastecimiento mediante la implementación de herramientas de planificación, logrando una reducción de tiempo conforme a un cronograma establecido, dentro del primer trimestre de implementación del plan.

c) Fortalecer la coordinación entre el Área Usuaria y el Órgano de Contrataciones del Estado, incluyendo las unidades de asesoramiento, en un plazo de dos meses para su implementación, que permitan establecer medidas que reduzcan los plazos de respuesta de documentos de regularización.

d) Establecer indicadores de desempeño que permitan monitorear el avance de los procesos de regularización de las contrataciones directas, logrando una reducción del 30% en los tiempos de regularización, y asegurando la transparencia y la trazabilidad de los procesos, a fin de tener un precedente útil para situaciones similares futuras.

2.4. Justificación de la actividad profesional

Mi contratación como asistente en programación presupuestal estuvo directamente relacionado en el seguimiento de los procesos de regularización de las noventa y cuatro (94) contrataciones directas por situación de emergencia, puesto que debía planificar que el presupuesto asignado se ejecute o tenga una previsión justificada en el presente año fiscal. Asimismo, mi participación abarcaba la elaboración de informes semanales que reportaban el estado de avance de los procedimientos de selección y la ejecución del Plan Anual de Contrataciones. Por tal razón, conocía que etapas como la formalización de contratos, la validación de informes técnicos y legales, y el registro en el SEACE, presentaban un mayor porcentaje de retrasos. Además, mi apoyo en la solicitud y aprobación de Certificados de Crédito Presupuestal a través del SIAF me permitieron comprender el impacto financiero de estos retrasos en la ejecución presupuestaria y la gestión de pagos a proveedores.

2.4.1. Impacto económico

El impacto económico que conlleva la optimización de la regularización de documentos de las contrataciones directas se relaciona con la liquidez institucional para el cumplimiento de compromisos contractuales. Ello en virtud de que la formalización oportuna de los contratos permite que los pagos de derivados de las valorizaciones de los ejecutores de obra y los informes de avance de los supervisores no presente interrupciones de carácter administrativo. Si bien la regularización temprana no conlleva ahorros monetarios directos cuantificables a corto plazo, evita potenciales contingencias financieras o reclamos por parte de proveedores.

Sumado a ello, el incumplimiento de los plazos de regularización de los mencionaos documentos trae consigo un mayor número de observaciones en los controles posteriores realizados por la Contraloría General de la República. Aunque el impacto económico de estas observaciones no puede ser cuantificado de manera inmediata, la Ley de Contrataciones del Estado y las Opiniones del OSCE señalan que aumenta el riesgo de derivar sanciones administrativas y restricciones presupuestarias para la Entidad.

2.4.2. Impacto organizacional

Uno de los principales efectos de la falta de planificación en la regularización de las contrataciones directas fue el incremento de la carga laboras de las áreas involucradas. Sobre el particular, la Entidad maneja una contratación bajo la modalidad de orden de servicio debido a la naturaleza del pliego, por tal razón, podía exigir una mayor disponibilidad horaria a los trabajadores sin una retribución adicional.

Por tal razón, se generó un ambiente laboral tenso, donde los locadores de servicio debieron extender sus jornadas hasta altas horas de la noche e incluso los fines de semana. A largo plazo, esta situación afectó la moral del personal y la eficiencia operativa, generándose así un impacto en la productividad personal. Si bien la mejora en el manejo de los procesos no trajo un ahorro directo, se logró mejorar las condiciones del talento humano y la continuidad del personal.

2.4.3. **Análisis Costo-Beneficio**

La evaluación del costo-beneficio de la regularización de las contrataciones directas se aborda en función de la eficiencia operativa y la reducción de riesgos administrativos derivados de incumplimientos normativos. En esa línea, la optimización y la planificación del proceso de regularización permitió una reducción del 50% en los tiempos de formalización de contratos al hacer una comparativa entre el primer procedimiento de selección y el último bajo la modalidad de contratación directa.

Al respecto, es importante acotar que, si bien este indicador no se traduce en un ahorro monetario inmediato, si representa una mejora en la gestión administrativa y en la capacidad de respuesta de la Entidad frente a situaciones adversas. Además, dado que el impacto de estas mejoras será evaluado en los próximos años, las acciones realizadas minimizan el riesgo de observaciones o sanciones ante un control posterior, lo que a largo plazo mejora la imagen institucional de la Entidad.

CAPÍTULO III: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El presente capítulo presenta las bases teóricas que fundamentan la adopción de las contrataciones directas como un procedimiento de licitación, destacando su naturaleza excepcional, así como los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su Reglamento. Además, se desarrollan conceptos clave relacionados con la planificación estratégica en la gestión pública. Asimismo, se desarrolla un marco conceptual y normativo orientado a articular los principales principios relacionados al proceso de regularización de las contrataciones directas.

3.1. Bases teóricas

Las contrataciones directas son un procedimiento de selección de carácter excepcional que faculta a la Entidad a contratar directamente con un determinado proveedor de manera inmediata. A diferencia de un proceso de contratación regular que contempla actos preparatorios y actos de selección previos a la adjudicación de un proveedor, esta modalidad permite que exista un vínculo contractual desde el momento en que ocurra la voluntad del proveedor a través de la presentación de su oferta y la aceptación de la Entidad, sin que sea necesario que se cumplan con los requisitos formales que exige la Ley de Contrataciones del Estado (Dirección Técnico Normativa, 2023, pp. 2-3).

No obstante, el uso de esta modalidad está condicionado al cumplimiento de objetivos específicos y a la configuración de los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado. Para el caso específico de Provias Descentralizado, las contrataciones se encontraban configuradas en el

literal b.1), como Situación de Emergencia, del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece como supuesto los acontecimientos catastróficos de carácter extraordinario ocasionados por la naturaleza o por la acción u omisión del obrar humano que generan daños y afectan a una determinada comunidad.

Bajo esta perspectiva, el Decreto de Urgencia 11-2023 delegó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Provias Descentralizado, a asumir la responsabilidad de intervenir en emergencias viales en las redes viales departamentales, regionales, vecinales o rurales, cuando así lo solicitaran los gobiernos regionales o locales. Este enfoque permitió priorizar las obras necesarias para restablecer la transitabilidad y garantizar la seguridad de los puentes afectados, cumpliendo con las disposiciones normativas vigentes para la atención de emergencias.

En esa línea, la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de diversos Decretos Supremos previamente mencionado, actuó como entidad superior facultado para declarar en situación de emergencia diversas regiones del Perú. Según Álvarez y Llosa (2022), el estado de emergencia y la situación de emergencia, aunque comparten supuestos de hecho similares, difieren sustancialmente en sus objetivos y alcances. Mientras que el estado de emergencia busca proteger la vida mediante una decisión general, la situación de emergencia se orienta a salvaguardar la continuidad de las operaciones y servicios específicos de una entidad. En complemento, la publicación del Decreto de Urgencia 11-2023 aprobó medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, que delegan al sector transporte a realizar acciones inmediatas para la atención de emergencias.

En esa línea, la contratación directa fue utilizada por la Entidad como una herramienta normativa diseñada para enfrentar contingencias, permitiendo gestionar contrataciones con prontitud y postergar la formalización de ciertos documentos administrativos, según lo estipulado en el marco legal aplicable. Asimismo, para determinar qué proyectos requerían de una atención inmediata, las intervenciones debían originarse previa solicitud de los gobiernos regionales

y locales. Al respecto, la Entidad asumió un rol activo al realizar consultas y dar seguimiento a dichas acciones, en cumplimiento de sus funciones de fortalecimiento de capacidades institucionales, con el objetivo de optimizar la gestión descentralizada del transporte departamental y rural.

Es importante resaltar que se suscribían los convenios mencionados, a medida que la Entidad identificara y sustentara, a través de sus equipos y especialistas, que la infraestructura vial identificada se encontraba referida a puentes colapsados o en riesgo de colapso y que cuenten con disponibilidad presupuestal para financiar las actuaciones correspondientes. El mencionado convenio permitiría contar con las habilitaciones legales para aprobar y ejecutar las intervenciones, así como comprometer a las municipalidades a brindar las facilidades necesarias entorno a la ejecución de las intervenciones.

Una vez aprobados dichos convenios y tras la determinación de las competencias y responsabilidades de cada parte, se procedió a establecer las bases necesarias para la elaboración de los expedientes técnicos. Este proceso se supeditaba a las comisiones de servicio realizadas por el área especializada, las cuales tenían como objetivo identificar la problemática a resolver y determinar el nivel de complejidad de las intervenciones necesarias. Como resultado, la elaboración de los expedientes técnicos para los sesenta y un (61) puentes se realizó en tiempos distintos. Esto generó que los requerimientos para la contratación de los ejecutores y supervisores de obras carecieran de un orden establecido.

En adición, a puertas del cierre del año fiscal, los gobiernos regionales y locales identificaron que la atención de servicio relacionadas con la recuperación de la transitabilidad vehicular, la rehabilitación de vías carrozables y vecinales, así como la limpieza de cauces podían concretarse en zonas que no requerían intervenciones tan complejas como la reparación de un puente. En este contexto, junto con la contratación para la ejecución de los dos últimos puentes, surgió la necesidad de contratar proveedores para los servicios previamente mencionados bajo la modalidad de contratación directa. Provias Descentralizado enfrentó un escenario crítico, dado que la última carta de prestación de servicio

fue notificada el 12 de diciembre de 2023, lo que dejaba únicamente 12 días hábiles para culminar con la regularización de la contratación directa.

Para comprender la complejidad inherente al proceso, es útil considerar casos comparables, como los observados durante la pandemia, en los cuales la contratación directa fue fundamental para la adquisición rápida de bienes y servicios ante la urgencia sanitaria. Sin embargo, según Alianak (2021, pp. 2-3), el uso indebido de esta modalidad generó preocupaciones sobre la transparencia y el control en estos procedimientos. Esta experiencia refleja la importancia de contar con un marco normativo robusto y un adecuado seguimiento de cada etapa del procedimiento, a fin de evitar irregularidades que puedan comprometer la finalidad del proyecto y la eficiencia en la asignación de recursos.

3.2. Conceptos claves

Los conceptos clave que sustentan la investigación se organizan de la siguiente manera:

3.2.1. Contratación Directa por causal de Situación de Emergencia

Las contrataciones directas por causal de situación de emergencia que utilizó Provias Descentralizado es un mecanismo excepcional configurada en el literal b) del artículo 27 de la Ley N.º 30225 y el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, utilizado en casos de emergencia y aprobados por una Entidad superior a través del Decreto de Urgencia N.º 11-2023, cuyo objetivo es garantizar la transitabilidad y la seguridad de las vías afectadas.

3.2.2. Regularización de Contrataciones Directas

En el proceso de regularización de contrataciones directas intervienen los siguientes actores: Abastecimiento y Control Patrimonial, como Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de gestionar los procesos de adquisición; la Gerencia de Intervenciones Especiales, como área usuaria supervisora de la ejecución física de los proyectos; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que administra y asigna los recursos necesarios; la Oficina de Asesoría Jurídica que proporciona el sustento legal para proceder con las

contrataciones directas; y la Oficina de Administración que aprueba las actuaciones realizadas por Abastecimiento.

Al respecto, la Ley de Contrataciones del Estado establece el artículo 100 del Capítulo VII de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, que establece que las Contrataciones Directas por causal de emergencia deben regularizarse dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados desde el inicio de la prestación del servicio o de la ejecución de la obra, con una extensión de 10 días adicionales para el caso de garantías. Según esta normativa, los requisitos de documentación y actuaciones que no se hayan verificado al momento de la contratación deben ser regularizados en un plazo máximo de un mes posterior a su ejecución. Esta obligación incluye la emisión de informes técnicos y legales, la aprobación del contrato junto con sus requisitos, la emisión de la resolución o acuerdo del Titular que lo sustenta, y la publicación en el SEACE (Pedreschi Garcés, 2015).

3.2.3. Principios relevantes en las contrataciones directas

Es importante considerar los principios que rigen las contrataciones establecidas en la normativa, ya que estos constituyen criterios interpretativos e integradores para su correcta aplicación, además de definir parámetros para la actuación de los servidores públicos e involucrados en los procesos de contratación.

a) Principio de eficiencia

> En este sentido, Guzmán (2017) señala que el principio de eficiencia es fundamental, ya que sustenta los demás principios mencionados en la Ley. Asimismo, destaca que los procesos de selección deben estar adecuadamente regulados a través de etapas claras, con el propósito de alcanzar resultados óptimos al menor costo posible, garantizando a la vez la calidad de los bienes, servicios y obras, de acuerdo con los límites establecidos por los valores referenciales.

b) Principio de publicidad

El principio de publicidad adquiere especial relevancia en las contrataciones directas puesto que garantiza que el proceso sea difundido, a fin de promover la libre concurrencia, además de facilitar la supervisión y control de las actuaciones realizadas por las entidades. Sobre el particular, este principio establece que la resolución o acuerdo que sustente la exoneración de un proceso de selección, junto con los informes técnico y legal, deben ser publicados en el SEACE dentro de los diez días hábiles posteriores a su aprobación. (Pedreschi Garcés, 2015).

c) Principio de transparencia

Sobe el particular, el principio de transparencia fomenta la legitimidad en los procesos, puesto que garantiza un acceso oportuno y amigable a los usuarios, fortaleciendo la confianza en la gestión pública. Además, esto permite que la ejecución de los procesos esté en constante supervisión por la población, contribuye a mejorar la imagen de la Entidad ante la ciudadanía, permitiendo reducir los riesgos de actuaciones arbitrarias ejercidas por Entidades públicas. Dado el carácter excepcional de las contrataciones directas y su inmediatez, requiere que se sus actuaciones aseguren que cada etapa del procedimiento se desarrolle de manera adecuada.

3.2.4. El pensamiento estratégico y su relación con el proceso de regularización de las contrataciones directas

La adopción de un pensamiento estratégico en la gestión pública permite la adopción de objetivos y estrategias que permitan alcanzar el éxito colectivo, De ese modo, permiten evaluar la incorporación de herramientas y métodos que ayuden a la Entidad optimizar y agilizar su proceso de regularización de contrataciones directas. En ese sentido, de debe tener en cuenta un panorama general y los recursos con los que cuenta la Entidad a fin de cumplir con el proceso de regularización en el menor tiempo posible.

Sobre el particular, una dirección efectiva se produce después de adoptar un pensamiento estratégico que oriente una adecuada planificación, que impulse la propuesta de estrategias y la implementación de sistemas de control que permitan mitigar el impacto de eventos imprevistos (Choque Larrauri, 2011). En este contexto, la Entidad debe priorizar la adopción de un pensamiento estratégico que permita diseñar una planificación estratégica que optimice los procesos administrativos

3.3. Marco conceptual

Como punto de partida, destaco que las contrataciones directas por situación de emergencia adoptadas por la Entidad permitieron una respuesta inmediata ante una situación crítica que enfrentaban diversas regiones del Perú. Sin embargo, la falta de un pensamiento estratégico y la urgencia de la ejecución de inversiones originaron que las primeras contrataciones directas excedan el plazo de regularización contemplado por la normativa.

Al inicio, la Entidad centró su gestión en la contratación de proveedores para atender las emergencias, priorizando el inicio de las actuaciones destinadas a mitigar los riesgos ocasionados por las intensas precipitaciones pluviales. Sin embargo, dependía de la aprobación de convenios con las Municipalidades y las comisiones de servicio realizadas por el área especializada, las cuales tenían como objetivo identificar la problemática a resolver y determinar el nivel de complejidad de las intervenciones necesarias. Por tal razón, a pesar de la prioridad que se dio a la contratación de servicios de consultoría de obra, enfocados en la elaboración de los expedientes técnicos, el proceso se realizó a mitad del segundo semestre. Además, la selección de los proveedores para la ejecución y la supervisión de las obras quedaba supeditado a la aprobación de expedientes técnicos. Por último, la contratación de las prestaciones de servicio se gestionó a puertas del cierre del año fiscal.

En consecuencia, no solo el proceso de regularización carecía de un sistema de planificación estratégica, sino que también la contratación en sí misma adolecía de una estructura adecuada, lo que generó una superposición entre ambas actividades. Esta falta de coordinación generó retrasos

significativos y afectó la eficiencia en la gestión de los procesos, poniendo de manifiesto la necesidad de implementar mecanismos de planificación y seguimiento más efectivos que permitan optimizar los tiempos y resultados en este tipo de contrataciones. No obstante, aunque la prioridad inicial fue acelerar los procesos de contratación para garantizar su inicio, los efectos negativos derivados del incumplimiento de los plazos de regularización producto de la falta planificación inicial se hicieron evidentes recién en el último trimestre del año, afectando de manera más pronunciada el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Sobre el particular, el retraso en la regularización de las contrataciones directas complicaba el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas por los proveedores puesto que la falta de un contrato no permitía la vinculación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). El mencionado sistema automatiza los procedimientos financieros vinculados al registro del presupuesto público, permitiendo la ejecución de los pagos de tesorería y el almacenamiento de registros contables y financieros (Farías & Pimenta, 2011, p. 76). En el caso específico de Provias Descentralizado, el SIAF permite el pago de las contrataciones realizadas por la Entidad, controlando su liberación y autorizando los pagos a través de la red bancaria.

No obstante, Huayna Chirinos (2021, pp. 39-43) señala que existen mecanismos legales que permiten a las entidades realizar los pagos correspondientes a los proveedores, aun cuando no ha sido posible cumplir con la regularización del contrato. Sin embargo, la probabilidad de que los proveedores recurran a la vía judicial debido al impedimento generado por sistemas operativos es compleja cuando no se cumplen los plazos establecidos para la formalización del contrato. Por tal razón, la falta de vinculación del contrato con los sistemas correspondientes complica y retrasa los pagos de las valorizaciones al contratista, puesto que la Entidad utiliza el SIAF de forma integrada con otros sistemas que impiden el manejo manual de los pagos, haciendo más evidente la necesidad de un planeamiento estratégico.

En adición, el cumplimiento de los plazos para la regularización de la documentación entorno a las contrataciones directas es de carácter obligatorio para todas las Entidades de acuerdo al Segundo párrafo del Inciso b.4) literal b), art.100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, el vencimiento del plazo de veinte (20) días hábiles no exime a la Entidad de su obligación de cumplir con la regularización de la documentación correspondiente. Más bien, en atención a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad deberá adoptar las acciones correspondientes a fin de determinar las responsabilidades entorno al incumplimiento del plazo. (Dirección Técnico Normativa, 2020, p. 4).

Quiroz Román y Bracho Barreto (2023, pp. 2-6) destacan que los pilares de una gestión pública eficiente radican en la planificación, organización, dirección y control, especialmente en contextos de emergencia. La falta de un sistema interno eficiente no solo agrava los desafíos operativos, como los enfrentados por Provias Descentralizado, sino que también restringe la capacidad de respuesta ante situaciones emergentes. Estas deficiencias no son exclusivas de una institución, ya que son comunes en diversos sectores públicos, en los que la adaptabilidad estratégica y el cumplimiento normativo son cruciales para garantizar la eficacia administrativa y la optimización de recursos.

En complemento, Prado Lorenzo y García Sánchez (2003) destacan la importancia de la planificación estratégica y los indicadores de gestión como herramientas fundamentales para el fortalecimiento de la toma de decisiones y los procesos de control en la administración pública. Sin embargo, estos autores advierten que la implementación desigual de estas herramientas en los organismos públicos potencialmente limita significativamente su impacto. Esta observación es particularmente relevante en el caso de Provias Descentralizado, considerando que la falta de un enfoque uniforme y estratégico para la regularización de contratos afecta tanto la eficiencia operativa como la transparencia de los procesos.

3.4. Marco normativo

A continuación, se presentan las disposiciones legales y la normativa aplicable al proceso de regularización de contrataciones directas en el marco de la gestión pública:

a) Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225

b) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

c) Decreto de Urgencia N.º 11-2023 que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante emergencias por impacto de daños o desastre por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados en el 2023

d) Opiniones de la Dirección Técnico Normativa (DTN) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

e) Convenios de delegación de competencias, Resoluciones gerenciales, Resoluciones Directorales y demás documentos aprobados por Provias Descentralizado.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE SOLUCIÓN

En el presente capítulo se presenta una propuesta de solución orientada a optimizar los plazos de regularización de las contrataciones directas en Provias Descentralizado. Esta propuesta se estructura en dos partes: la descripción de las actividades diseñadas para abordar los problemas identificados y las actividades de mejora orientadas a fortalecer la gestión y prevenir futuros retrasos en el proceso.

4.1. Descripción de las actividades propuestas

Las actividades propuestas se centran en realizar una evaluación previa que permita aplicar una gestión estratégica que ayude a la implementación de mecanismos o herramientas de mejora de los procesos de regularización de contratación directa. Según Quiñónez Cercado, Jacho Castillo, & Calle García (2024), la gestión estratégica en el ámbito gubernamental ayuda a aumentar la

satisfacción de la comunidad externa e interna, fortaleciendo la cultura organizacional y fomentando el compromiso de sus servidores.

En cumplimiento con los objetivos estratégicos planteados, se evidencia la importancia de la creación de una mesa de trabajo que integre personal clave o representantes de las áreas involucradas. En ese sentido, para asegurar el éxito de la mesa de trabajo, los responsables designados deben contar con habilidades socioemocionales desarrolladas, puesto que se encargarán de realizar un seguimiento activo y coordinar continuamente con los distintos actores involucrados en el proceso. Esta mesa tendría como objetivo realizar un diagnóstico integral del estado actual de las contrataciones directas y proponer soluciones de mejora que sean aplicables en un contexto de alta presión.

En primer lugar, se busca que cada representante presente el estado situacional, entorno a sus competencias y a su actuación en el procedimiento de regularización, de los expedientes que tiene a cargo y que están relacionados con las contrataciones directas. El objetivo es recolectar información que permita identificar y reducir los obstáculos administrativos que se presentan en el día a día y evaluar la mejora de procesos. En este sentido, la información posee un rol crucial para alcanzar los objetivos establecidos, pues su disponibilidad oportuna y adecuada permite generar valor mediante la identificación y optimización de los flujos de trabajo dentro de la organización (Suárez Alfonso, Cruz Rodríguez, & Pérez Macías, 2015).

Cabe destacar que, si se logra recopilar suficiente información de las diversas áreas, se podrá desarrollar un flujo de trabajo que permita la identificación de los plazos requeridos por cada área para completar actividades específicas. Además, el análisis contribuirá a detectar dificultades burocráticas que originen cuellos de botella o duplicidades en los procesos que impactan negativamente en los procesos administrativos. De esta manera, se podrá asegurar un mejor diseño de herramientas de monitoreo y seguimiento y garantizar el uso de los recursos financieros y humanos disponibles.

En segundo lugar, se plantea la elaboración de un calendario integral que consolide las tareas clave del proceso de regularización asignadas según las

competencias de cada área. Este debía iniciar con la notificación de la carta de adjudicación, que previamente debía ser coordinada entre Abastecimiento y el área usuaria para que la contratación del contratista y la supervisión ocurrieran simultáneamente o en fechas cercanas. Esto responde a la problemática identificada por Salinas Rivas (2015), quien señala que los gobiernos frecuentemente postergan la contratación del supervisor, generando retrasos en la ejecución de los proyectos.

Una vez notificada la adjudicación y en cumplimiento del artículo 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, se debe verificar que las condiciones establecidas en el contrato estén cumplidas para iniciar el plazo de ejecución. Entre estas condiciones se incluyen la vigencia de los seguros y pólizas, la designación de un supervisor o inspector, y la entrega del terreno, formalizadas en un acta que sustenta el inicio de la obra. De esta manera, aseguramos un criterio generalizado entorno al inicio de la ejecución de la obra o la prestación del servicio, a fin de cautelar los veinte (20) días hábiles establecidos en la normativa para el registro del contrato en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

En la actualidad, la Entidad se maneja por una gestión pública tradicional, por lo que la implementación de reuniones diarias como una herramienta de seguimiento se presenta como una propuesta de mejora inmediata y de fácil adopción. Estas reuniones ayudan a asignar tareas continuamente a cada área que serán canalizada por su representante y permitirán un seguimiento continuo. De este modo, se puede garantizar un doble monitoreo sin la adopción de herramientas complejas que requieran de un periodo de adaptación. Por un lado, las reuniones diarias a través de las mesas de trabajo evaluarían el progreso general; y, por otro, cada responsable designado coordinaría y daría seguimiento a las actividades de su área. De este modo, se puede evitar la acumulación de tareas pendientes y la detección temprana de retrasos, permitiendo la adopción inmediata de medidas correctivas a través de una coordinación lineal.

Ahora bien, la incorporación de indicadores de desempeño surge como una idea para evaluar de manera cuantitativa el avance y el impacto de las

medidas adoptadas en la regularización de los documentos. Sin embargo, se evalúa su adopción posterior al cierre del año fiscal, puesto que los recursos humanos están orientados netamente al proceso de regularización administrativa de las contrataciones directas. Entre estos indicadores se pueden incluir métricas entorno a las mejoras de los plazos de regularización o la adopción de acuerdos en las mesas de trabajo que permitan establecer un flujo de trabajo útil para situaciones de emergencia futuras. Cabe destacar que el principal objetivo es el crear un marco de referencia que permita medir la eficiencia del proceso.

4.2. Descripción de las actividades de mejora

La primera actividad de mejora a implementar gira en torno a fortalecer las habilidades socioemocionales de los representantes de cada área, puesto que desempeñan un rol crucial en la planificación estratégica. En esa línea, se identificó que el proceso de regularización de los documentos trae consigo una sobrecarga laboral que requiere de una coordinación constante entre las distintas áreas involucradas. Por este motivo, es necesario que los participantes cuenten con competencias como la empatía, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos que le permitan manejar el flujo de trabajo bajo presión y contribuyan a mejorar el clima laboral.

Arias Ortiz, Hincapié y Paredes (2020) enfatizan que las habilidades socioemocionales potencian las capacidades cognitivas y profesionales, siendo esenciales para el diseño e implementación de políticas públicas efectivas. En esa línea, si bien las mesas de trabajo fomentarán la mejora de las habilidades blandas, ellos deben contar con herramientas propias que mejoren la dinámica de trabajo en equipo. Por tal razón, los citados representantes estarán facultados de coordinar directamente con personal de otras áreas, permitiendo que afronten los desafíos que surgen diariamente con mayor confianza y priorizando los objetivos organizacionales.

En primera instancia, se propone la elaboración de un Diagrama de Gantt con la información recopilada en el cronograma, que posteriormente servirá como base para procedimientos de selección posteriores. Para representar

gráficamente las fechas óptimas de inicio y fin de cada actividad es necesario que las actividades propuestas mencionadas en líneas anteriores se realicen correctamente, a fin de utilizar la información recopilada en el cronograma. En adición, el diagrama debe contemplar un plazo máximo de regularización de 20 días hábiles, conforme a lo estipulado en el artículo 100° de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225, excluyendo los 10 días adicionales previstos para la presentación de garantías.

Sobre el particular, el artículo 149° de la Ley N.º 30225, dispone que la presentación de la garantía de fiel cumplimiento es un requisito esencial para perfeccionar el contrato. No obstante, para las micro y pequeñas empresas, la normativa permite que esta garantía se otorgue mediante retenciones. Además, el Decreto Legislativo N° 1553 (2023) autoriza, durante el Año Fiscal 2023, que las entidades públicas incluyan en los documentos de selección la posibilidad de optar por retenciones en lugar de presentar cartas fianza, siempre que los procedimientos cumplan con los requisitos establecidos. Por tanto, puesto que no en todos los casos es obligatorio presentar una carta fianza y depende de la elección del contratista, los 10 días adicionales previstos para la presentación de garantías, no se consideran en las herramientas de planificación.

Asimismo, como parte de las mesas de trabajo, se incentiva a un diálogo constante que permitan realizar una capacitación a menor escala para que el personal involucrado en los procesos de regularización de contrataciones directas comprenda, no solo el flujo del proceso, sino también las actuaciones y responsabilidades de cada área. De esta manera de logra un enfoque en el contenido y la estructura del expediente de contratación, necesarios para la regularización, acompañado con temas prácticos como la ejecución de la obra desde las perspectivas del área usuaria. Esto permite identificar los elementos esenciales de cada expediente, así como la razón de ser de cada documento y el impacto que conlleva su correcta gestión. De esta manera, se mejora la comprensión del proceso en su conjunto y las responsabilidades específicas de las diferentes áreas involucradas.

Como complemento, se propone evaluar herramientas digitales que permitan la centralización de información con la finalidad de reducir las solicitudes de información entre áreas. La mencionada herramienta deberá ser de fácil entendimiento y manejo, a fin de fomentar y asegurar su uso sin el uso de recursos humanos adicionales. En esa línea, la creación de una plataforma digital compartida que permita la carga y consulta de documentos relacionados a las contrataciones directas, se presenta como una propuesta viable y de fácil adopción.

CAPÍTULO V: IMPLEMENTACIÓN Y SOLUCIÓN

En el presente capítulo se desarrollará la implementación de las propuestas de solución y los resultados obtenidos de las propuestas de solución previamente mencionadas aplicando el concepto y la metodología de planificación estratégica al proceso de regularización de las contrataciones directas. Se precisa que, aunque la planificación estratégica generalmente se usa para objetivos a largo plazo y entorno a toda la organización, o en este caso la Entidad, es flexible para emplearse en problemas operativos o de corto plazo dentro de un marco estructurado.

5.1. Implementación de las actividades de mejora

En primer lugar, Armijo (2011) aborda la planificación estratégica como una herramienta clave para mejorar el desempeño en el sector público, puesto que establece prioridades, objetivos y estrategias entorno a los recursos que se requieren para lograr los resultados esperados. En el caso específico de Provias Descentralizado, el proceso de planificación estratégica debe ser simple y debe poder incorporarse a la toma de decisiones gerenciales, involucrando la participación de los responsables.

Sobre el particular, se incorporó una mesa de trabajo con la participación de un representante de cada gerencia que cuente con conocimientos sólidos sobre los procesos administrativos y operativos de su gerencia. Sobre este particular, Ayuzabet de la Rosa Alburquerque y Oscar Lozano Carrillo (2010) explican que una deficiencia común en la planeación estratégica tradicional

radica en el enfoque que se usa para implementarlo, puesto que se centra en los niveles jerárquicos superiores y se transmite de manera unidireccional hacia los niveles inferiores. Esto ignora los conocimientos más precisos que poseen los integrantes de los niveles base sobre las necesidades y prioridades organizacionales, limitando así la coherencia y viabilidad de las acciones estratégicas (p. 73).

En consecuencia, la mesa de trabajo inició sus actividades el 19 de octubre de 2023, con la participación de un representante designado por cada gerencia involucrada y mi colaboración como integrante Abastecimiento. Para esta reunión, se solicitó a cada representante aportar información y dar a conocer las herramientas utilizadas en sus gerencias para garantizar el desarrollo adecuado de las regularizaciones, conforme a su rol dentro del proceso. Como parte de mi contribución, presenté un cuadro de actividades que detallaba fechas relevantes para mi área, partiendo desde la fecha en la que el área usuaria remitía su requerimiento hasta la fecha de firma del contrato. Cabe mencionar que, para ese momento, se habían concretado todas las contrataciones correspondientes a los expedientes técnicos, así como a la ejecución y supervisión de treinta y un (31) puentes.

Para este punto, la regularización de los contratos relacionados con los expedientes técnicos había excedido el plazo estipulado en la normativa vigente, que establece un máximo de veinte (20) días hábiles, con una extensión de hasta diez (10) días hábiles adicionales en caso de requerirse la presentación de la carta fianza. Durante la primera reunión, se revisó cada procedimiento de selección, obteniendo un panorama inicial sobre los tiempos que cada gerencia dedicaba a realizar una actividad determinada.

Por tal razón, desarrolle un modelo básico de planificación estratégica tomando en cuenta únicamente la tarea de regularizar las contrataciones directas:

5.1.1. Misión

Garantizar la regularización administrativa transparente de los procesos de contratación directa, cumpliendo con los plazos normativos establecidos, para fomentar la confianza y mejorar la legalidad de las inversiones públicas destinadas a atender emergencias viales en el marco del Decreto de Urgencia 11-2023.

5.1.2. Visión

Consolidar una planificación estratégica que sirva como referencia en la gestión eficiente de la regularización de un número considerable de contrataciones directas, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la sostenibilidad en la ejecución de obras públicas en emergencias.

5.1.3. Objetivos estratégicos

a) Diseñar e implementar un flujo de trabajo que optimice el uso de recursos humanos y financieros para lograr el cumplimiento normativo en la regularización de contrataciones directas.

b) Implementar herramientas tecnológicas o de gestión operativa que contribuya a mejorar el flujo documentario con la finalidad de recudir los plazos de regularización de los procesos de contrataciones directas.

c) Implementar un sistema de seguimiento viable y acorde a la gestión tradicional que tiene la Entidad, a fin de conseguir un control interno que garantice el cumplimiento de los principios de contratación asociados a la contratación directa.

5.1.4. Estrategias

En atención a lo expuesto, se creó y formalizó una mesa de trabajo, donde cada representante de cada área compartió los plazos que le tomaba realizar las actividades que tenía a su cargo y las dificultades identificadas considerando la complejidad de los procesos. Esto permitió desarrollar una mesa de diálogo que identifique oportunidades de mejora y proponga estrategias alineadas al cumplimiento de objetivos. A partir de esta información, se diseñó un cuadro de

seguimiento detallado que integró los aportes y mejoras propuestas, priorizando aquellas actividades que requerían de mayor tiempo. De igual forma, el cuadro de seguimiento contenía información entorno a los expedientes asignados para cada actividad, lo que mejoraba la interacción y coordinación.

En esta línea, el uso de una prueba piloto como medio para medir de forma exacta los plazos con las propuestas de mejora implementadas significó una forma adicional de identificar dificultades y realizar actuaciones. Según Mayorga-Ponce et al. (2020), las pruebas piloto son herramientas efectivas para identificar errores y ajustar metodologías, asegurando la alineación con la normativa vigente y la confiabilidad del proceso. Este enfoque permitió realizar ajustes a la programación inicial y establecer el menor plazo que podía tomar cada actividad, así como tomar en cuenta las dificultades recurrentes que las gerencias enfrentaban.

Adicionalmente, se implementó un sistema de seguimiento continuo a través de reuniones diarias que permitían establecer tareas diarias y medir su cumplimiento. Las tareas previstas requerían de un manejo adecuado del trabajo bajo presión entre los responsables de cada área, puesto que ellos debían garantizar el cumplimiento de los plazos asignados a especialistas, analistas y asistentes de su área. De esta manera, se logró monitorear constantemente las actividades realizadas y corroborar el progreso de las regularizaciones de las contrataciones directas, garantizando el cumplimiento del plazo normativo de 20 días hábiles.

Adicionalmente, el dialogo constante en las mesas de trabajo y las capacitaciones a menor escala por parte de cada representante, expusieron la importancia del cumplimiento de los plazos y su implicancia en cada área. De esta manera se fomentó el trabajo en equipo y se priorizó la adopción de competencias blandas, como la comunicación efectiva y el pensamiento crítico. Según Vera (2021), estas habilidades emocionales son esenciales para el desempeño laboral, puesto que facilitan la resolución de problemas y fortaleciendo la colaboración entre áreas.

En ese sentido, se pudo interactuar con la problemática específica de cada gerencia, así como proponer y ejecutar diversas estrategias a fin de encontrar la solución más efectivas que permitan llegar a un balance entre la flexibilización de actuaciones y el cumplimiento de la normativa.

Por último, se determinó que la adopción de herramientas digitales de fácil acceso y entendimiento garantizarían su efectiva adopción. Es así como se solicitó apoyo a la Oficina de Tecnología de la Información, para implementar un mecanismo que permita compartir y almacenar datos de forma fácil y segura. Cabe destacar que la adopción y medición de las soluciones propuestas se realizaba diariamente, a través de reuniones de 30 minutos, en las que se revisaban tareas pendientes, se priorizaban actividades y se medía la efectividad de las acciones adoptadas, todo ello con el respaldo de la Dirección Ejecutiva.

De esta manera se fomentó una colaboración activa, se fortaleció la coordinación entre las distintas áreas y se generó un espacio en el que se identificaban dificultades de forma temprana que ayuden a asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos.

5.1.5. Indicadores

Los indicadores de desempeño surgen como una estrategia para medir el cumplimiento de los objetivos estratégicos, puesto que permiten evaluar la gestión de forma cuantitativa (Cáceres Calderón & Delgado Torres, 2020). En esa línea, al cierre del año fiscal se desarrollaron los siguientes indicadores que permitieron identificar el impacto de las medidas adoptadas en el proceso de mejora de la regularización de las contrataciones directas:

a) Indicadores de Productividad:

   Número de expedientes regularizados por mes (NEM):

   Fórmula: $NEM = N\acute{u}mero\ de\ expedientes\ regularizados\ en\ el\ mes$

   Resultado: 43 contratos regularizados en el mes de diciembre
   Objetivo: Aumentar la productividad mensual mediante la optimización de procesos
   Periodicidad: Mensual

b) Indicador de calidad:

Nivel de cumplimiento de acuerdos en las mesas de trabajo (NCA):

Fórmula: $NCA = (\frac{Tareas\ cumplidas}{Tareas\ asignadas}) \times 100$

Resultado: 95%
Objetivo: Alcanzar niveles de cumplimiento superiores al 95%.
Periodicidad: Semanal.

5.2. Presentación de resultados

Desde una perspectiva inicial, se destaca que se logró la regularización de noventa y cuatro (94) contrataciones directas, que incluyeron la reparación de sesenta y un (61) puentes y la prestación de quince (15) servicios, por un valor total de S/. 76,742,586.47 (setenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y seis con 47/100 soles). El monto presupuestal contratado representa un avance significativo en la gestión administrativa de las contrataciones directas.

En adición, tomando en cuenta el principio de transparencia, la regularización se formalizó mediante la publicación de las convocatorias en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE). Este procedimiento se encuentra alineado con la normativa vigente y asegura el principio de publicidad, permitiendo que las convocatorias sean accesibles al público en general. Asimismo, refuerza la trazabilidad de las contrataciones, fortaleciendo la confianza en los procesos administrativos y garantizando que las actuaciones sean verificables y conformes a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En el mismo sentido, se diseñó de herramientas de seguimiento como el cuadro de actividades en formato Excel (ver anexo 03 y anexo 04), compartido a través de una plataforma en la nube. Se destaca que el cuadro de actividades presentado es una copia fiel de los datos consignados al cierre del año fiscal 2023, por lo que la falta de información inicial también se evidencia con los espacios primeros espacios vacíos. Este recurso nos permitió compartir información actualizada a tiempo real que permitía acceder y supervisar las

actuaciones, mejorando la coordinación y optimizando el control sobre los plazos establecidos.

A la par, diseñe una herramienta de planificación como el Diagrama de Gantt (ver anexo 05) en coordinación con las demás gerencias que nos sirvió como referente para medir el retraso de alguna actuación, antes de que influya significativamente en el plazo contemplado por la normativa. Resulta pertinente mencionar que se ajustaron los plazos para un escenario óptimo donde cada área responda de manera efectiva y rápida a los documentos solicitados y buscando alinearlos con los veinte días hábiles establecidos por la normativa. Como parte de la estrategia establecida, se medía el estado de cada contratación directa para evaluar de qué manera se podían mejorar y optimizar los plazos.

En adición, la Oficina de Tecnología de Información estableció que la manera más fácil para para almacenar y compartir información era la creación de carpetas de uso compartido, cuya administración la manejarían directamente y los accesos se otorgarían previa solicitud de los responsables. Estas carpetas se convirtieron en un repositorio de información para los documentos relacionados con la regularización de las contrataciones directas y permitieron cautelar su uso adecuado. En complemento, remitió un manual donde enseñaban la implementación de alertas a través del Sistema de Trámite Documentario, de esa forma se identificar fácilmente los trámites vinculados a contrataciones directas.

Considerando lo anterior, como parte de una gestión interna de cada área, se diseñaron informes modelo que permitieron reducir errores y observaciones en los documentos. El diseño de los citados documentos se hizo en coordinación de las gerencias involucradas de su aprobación, a fin de contemplar información necesaria para cada proceso. Como tal, desde un ámbito administrativo, no había diferencias significativas para la ejecución de los puentes, más allá de las características específicas de cada puente.

Asimismo, Secretaria Técnica, como unidad de asesoramiento, implementó un tablero de control que permitió recaudar información en tiempo real entorno a los proyectos de inversión derivados de las contrataciones

directas. Las mejoras implementadas permitieron crear un tablero (ver anexo 06) que proporcione una visión integral del estado de cada proyecto, puesto que las áreas involucradas mostraron mayor interés en conocer íntegramente la ejecución de las inversiones. Como punto adicional, se destaca facilitó a Dirección Ejecutiva la toma de decisiones basadas en información confiable y detectar desviaciones de manera oportuna.

Finalmente, las estrategias implementadas se evidenciaron notablemente al realizar una comparativa entre la primera contratación directa frente a la última:

Figura 3: Plazo de regularización de la primera Contratación Directa gestionada por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023

Código: DIRECTA-PROC-6-2023-MTC/21-1

Descripción: EJECUCIÓN DE OBRA: REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL, CANCHAQUE ¿ C.P. SECTOR LA ESPERANZA (INTERVENCIÓN DEL PUENTE LA VILLA) DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA ¿ DEPARTAMENTO DE PIURA

Notificaciones:	
Descripción	**Fecha**
Carta N°123-2023-MTC/21.OA	29/05/2023
Acta de Entrega de Terreno	05/06/2023

Contrato:	Fecha
Contrato Nº 062-2023-MTC/21	
Suscripción de Contrato	14/07/2023
Publicación de Contrato	**18/07/2023**

Términos de Referencia	
Descripción	**Plazo**
Plazo	30 días calendario
Término Contractual del Expediente	**05/07/2023**

FECHA LIMITE DE PERFECCIONAMIENTO DE (20 DÍAS HÁBILES SEGÚN NORMA) **05/07/2023**

Nota: La figura representa que la primera contratación directa se realizó en un plazo de 30 días hábiles. Adaptado del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (2024)

Como se puede apreciar en la Figura 3, la primera contratación directa dirigida a la reparación de un puente se notificó un 29 de mayo del 2023 e inicio sus actividades el 05 de junio del 2023. Según las especificaciones técnicas, el plazo de atención era de 30 días calendario, por lo que se infiere que, terminado ese plazo, el contratista de obra y supervisión presentarían su liquidación a fin de gestionar su pago. Sin embargo, la suscripción del contrato se realizó doce días calendario después del plazo establecido, e incluso la publicación del contrato le tomó a la Entidad cerca de dos días hábiles extra.

Por ende, la vinculación con el SIAF y la gestión del pago tuvieron retrasos significativos, puesto que el contratista no podía recibir ningún tipo de pago hasta

concluir con la regularización de la contratación directa. Este escenario era complicaba el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad, puesto que no podía gestionar su obligación de pago. Un escenario más crítico se observa en situaciones cercanas puesto que había la posibilidad de adjudicarse más de un puente a un solo contratista en distintos tiempos. Este escenario evidenció que los proveedores planificaban su flujo de pago entorno a las especificaciones técnicas pagos para continuar ejecutando obras similares, por lo que el incumplimiento de algún pago generaba que este flujo se modifique y perjudique directamente a la reparación del puente.

Figura 4: Plazo de regularización de la última Contratación Directa gestionada por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023

Código: DIRECTA-PROC-104-2023-MTC/21-1

Descripción: SERVICIO DE: RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL PI-655 TRAMO: EMP. PE-1NT (PAMPAS DE SOCCHABAMBA) - AUL, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA

Notificaciones:	
Descripción	**Fecha**
Carta N°456-2023-MTC/21.OA	12/12/2023
Acta de Entrega de Terreno	13/12/2023

Contrato:	Fecha
Contrato N° 272-2023-MTC/21	
Suscripción de Contrato	28/12/2023
Publicación de Contrato	**29/12/2023**

Términos de Referencia	
Descripción	**Plazo**
Plazo	20 días calendario
Término Contractual del Expediente	**02/01/2024**

FECHA LIMITE DE PERFECCIONAMIENTO DE (20 DÍAS HÁBILES SEGÚN NORMA) **16/01/2024**

Nota: La figura representa que la última contratación directa se realizó en un plazo de 10 días hábiles. Adaptado del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (2024)

En un escenario posterior a la planificación estratégica y colaborativa se aprecia que la publicación del contrato se hizo en un tiempo récord de 10 días hábiles, según la figura 4. La situación descrita permitió registrar el contrato en el SEACE y enlazarlo con el SIAF mucho antes de la fecha prevista del término del servicio. De esta manera se aseguraba que el contratista no presente inconvenientes al momento de gestionar su pago y pueda realizar otros servicios similares, si en caso era adjudicado. De esta manera se mejoró el flujo de pago y se generó una mayor confianza con el contratista.

Como cierre, considerando que la mesa de trabajo inició sus actividades el 19 de octubre ya se habían vencido los plazos de regularización de diecinueve (9) contrataciones directas correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre. Por tal razón, en cumplimiento de sus objetivos, se debía concluir con la regularización de las contrataciones directas que ya estaban fuera de plazo y mejorar el flujo de trabajo para las setenta y cinco (75) contrataciones directas, con la finalidad de cumplir con la normativa vigente. De esta manera, se logró el siguiente resultado:

Figura 5: Tabla resumen de las regularizaciones realizadas en el plazo previsto de las contrataciones Directas gestionadas por Provias Descentralizado en atención al Decreto de Urgencia 11-2023

OBJETO DE CONTRATACION	INICIO DE REGULARIZACION DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS						
	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Expedientes Técnicos	8						8
Ejecución de Obra		2	4	15	15	1	37
Supervisión de Obra			4	15	15		34
Prestación de Servicio		1				14	15
TOTAL		**3**	**8**	**30**	**30**	**15**	**94**
REGULARIZADAS EN EL PLAZO PREVISTO DE LA LCE							
	-	-	-	15	15	15	45
REGULARIZADAS FUERA DEL PLAZO PREVISTO DE LA LCE							
	8	3	8	15	15		49
TOTAL	**8**	**3**	**8**	**30**	**30**	**15**	**94**

Contrataciones Directas con los plazos de regularización vencidos

Instalación de mesa de trabajo - 19/10/2023

Desde la instalación de la mesa de trabajo, se debían regularizar en el plazo previsto 75 contrataciones Directas, de las cuales se cumpliò con la gestión dentro del plazo de 45 contrataciones directas

Como se observa en la figura, se logró la regularización de cuarenta y cinco (45) contrataciones directas, de un total de setenta y cinco (75) procedimientos de selección, dentro del plazo normativo de 20 días hábiles que establece la Ley de Contrataciones del Estado Nº30225. Este resultado representa un 60% de cumplimiento en relación con los plazos estipulados, lo cual refleja el esfuerzo y el producto de la planificación en la regularización de los procedimientos conforme a las estrategias implementadas por la Entidad.

5.3. Dificultades encontradas

Provias Descentralizado opera bajo un modelo de gestión tradicional basado en la burocracia, donde se priorizan los procedimientos y el cumplimiento normativo sobre la innovación y la eficiencia. En este contexto, la instalación tardía de la mesa de trabajo y la designación de responsables para la coordinación y el seguimiento del proceso realizado en el tercer trimestre del año, evidencian una falta de apertura hacia iniciativas creativas y estratégicas. En esa línea, la mayoría de los problemas identificados se originaron por la ausencia de una planificación estratégica adecuada que permita la ejecución íntegra de los proyectos de inversión, lo que trajo consigo que cada área trabajara de manera independiente, gestionando sus propios plazos de forma desarticulada.

El Estado Peruano enfrenta retos significativos en su proceso de modernización, destacando la escasez de recursos financieros, la resistencia al cambio por parte de algunos sectores de la administración pública y la falta de capacitación del personal para adaptarse a nuevas tecnologías y metodologías de trabajo (Rengifo Kahn et al., 2024). Pese a que la Entidad recibió autorización para implementar medidas financieras extraordinarias, estas se limitaron a la contratación de obras o servicios específicos que se relacionaban directamente con los proyectos de inversión. En este marco, se originó una alta carga laboral al personal administrativo de Abastecimiento, cuya respuesta fue la adición de únicamente cuatro especialistas adicionales en el último bimestre del año y tampoco se manejó un programa de incentivos que promoviera el compromiso del personal.

En adición, aunque la implementación de herramientas tecnológicas básicas como carpetas y hojas de cálculo compartidas mejoró parcialmente el flujo de trabajo, la entidad no logró adoptar soluciones más avanzadas propias de la era actual. Tecnologías como los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP) o la metodología de modelamiento digital de la información (BIM) no fueron consideradas, aunque si propuestas, ya que el personal percibía estas herramientas como complejas y mostraban un evidente rechazo a entenderlas. Este enfoque conservador limitó el potencial de mejora tecnológica

y centró los esfuerzos en soluciones de fácil adopción, pero con menor impacto estratégico en la integración de las áreas involucradas.

Por último, se hace hincapié en que este porcentaje se vio influenciado por la instalación tardía de la mesa de trabajo, puesto que algunos procesos ya se encontraban vencidos y tenían pendiente la regularización de los documentos administrativos. No obstante, a pesar de estas limitaciones, se logró concluir con la regularización del 100% de las contrataciones directas correspondientes al año 2023, demostrando un compromiso por garantizar la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento normativo en los procedimientos de contratación.

5.4. Análisis de la implementación

La Entidad implementó un planteamiento estratégico a pequeña escala tomando en cuenta sus limitaciones, evidenciando las dificultades que tiene para adaptarse a nuevos escenarios, puesto que la acción por parte de los involucrados fue recién en el último trimestre del año 2023. Se destaca que si las medidas propuestas se hubiesen evaluado y aplicado desde la aprobación del Decreto de Urgencia N.º 011-2023, en abril de 2023, había una alta posibilidad de prevenir y mitigar la sobrecarga de trabajo generada por la adopción de contrataciones directas masivas y el incumplimiento de los plazos de las primeras contrataciones directas.

Un análisis preliminar del estado situacional de las contrataciones directas reveló que las áreas duplicaban labores que ya habían sido realizadas por otras áreas en un flujo previo de trabajo, debido a la falta de comunicación y disponibilidad de información. Asimismo, los constantes errores evidenciados en los documentos e informes mostraron que tanto las áreas como los especialistas adoptaban criterios divergentes que generaban retrasos significativos en el flujo de trabajo. En ese contexto, la implementación de un plan estratégico permitió estandarizar las métricas y fomentar acuerdos entre las áreas, a fin de optimizar las actuaciones administrativas y acelerar los procesos de regularización.

Adicionalmente, las estrategias empleadas se basaron en la mejora de procesos tomando en cuenta la gestión pública tradicional que maneja la

Entidad. De esta manera, se garantizó que los especialistas dispusieran de información inmediata y oportuna, facilitando la gestión de trámites administrativos. Estas mejoras no solo impactaron de forma positiva en los plazos de regularización, sino que también se establecieron como referencia para enfrentar futuros desafíos.

Por último, se destaca el respaldo y apoyo de los órganos de línea, así como la apertura de los jefes y gerentes entorno a las decisiones tomadas en la mesa de trabajo, hecho que resultó crucial para lograr una implementación efectiva puesto que se contaba con un respaldo para llevar a cabo las actividades de seguimiento y control previamente descritos.

5.5. Reflexión sobre competencias profesionales desarrolladas en el TSP

La Facultad de Ciencias Contables me brindó conocimientos y habilidades que me permitieron entender y adaptarme mejor a la dinámica de trabajo de una Entidad tan compleja como lo es Provias Descentralizado. Asimismo, el pensamiento crítico y las habilidades para la comunicación me permitieron afrontar con éxito las exigencias que trajeron consigo la aplicación de un Decreto de Urgencia en situación de emergencia, aplicando un marco ético y social que me permitió proponer e implementar soluciones factibles y adaptadas al contexto de la Entidad, priorizando el cumplimiento de la Ley N.º 30225 y su Reglamento.

En esa línea, priorice conocer la mentalidad tradicional de los actores involucrados y de la propia Entidad, para fomentar cambios estratégicos factibles en un contexto de alta presión. De esta manera, pude implementar herramientas de seguimiento y mesas de trabajo que fomentaron una coordinación efectiva y realista, sin perder de vista el objetivo principal de mejora en los plazos de regularización de las contrataciones directas. Esta experiencia fortaleció mi habilidad para abordar problemas complejos, a través de una organización que me permita priorizar actividades y tomar decisiones fundamentadas y basadas en datos confiables. Por tal razón, considera que una de las competencias clave que me sirvieron en el desarrollo de mi labor fue la capacidad analítica y estratégica para identificar los recursos que tenía a mi favor, con la finalidad de gestionarlos para lograr una mejora de los procesos administrativos.

Además, gracias a los cursos de derecho empresarial y derecho tributario que facilitaron mi entendimiento en disposiciones legales y normativos, pude comprender y entender mejor de la normativa relacionada al proceso de contratación directa en situación de emergencia, priorizando las disposiciones legales, presupuestales y contables. De esta manera pude involucrarme mejor en el proceso desde un aspecto normativo, para así poder diseñar soluciones prácticas y contribuir a la transparencia y trazabilidad de los procesos.

En el ámbito tecnológico, la facultad me brindó competencias y conocimientos en el uso de herramientas digitales básicas y me permitió conocer el flujo con el que funcionan los sistemas de información contable. De esta manera, pude diseñar un sistema de monitoreo y proponer la estructura de bases de datos compartidas, que mejoraron la trazabilidad y coordinación entre áreas. Como punto adicional, destaco que, gracias a la mencionada experiencia, en el año 2024 fui incluida en el equipo encargado de adoptar la metodología BIM (Modelamiento de Información de Construcción), generando la posibilidad de ampliar mis habilidades tecnológicas y estratégicas.

Por último, las habilidades blandas desarrolladas en la facultad, como la comunicación efectiva, el liderazgo y el trabajo en equipo, fueron esenciales para dirigir e interactuar con diversas gerencias, superando la resistencia inicial al cambio e impulsando una cultura de mejora continua. Estas habilidades me permitieron generar confianza, fomentar la colaboración y garantizar el éxito de las iniciativas implementadas.

CAPITULO VI: VALORACIÓN DEL IMPACTO

En el presente capítulo detallo la evaluación del impacto de las propuestas adoptadas en ámbitos relacionados a la gestión público. Además, destacó la importancia y el impacto en la planificación, gestión y operatividad que permitieron reducir significativamente los plazos de regularización de las contrataciones directas en Provias Descentralizado. Al respecto, Lozano Casanova et al. (2011) señala que la evaluación del impacto debe centrarse en

analizar los resultados alcanzados en relación con los objetivos iniciales, considerando tanto los resultados obtenidos como los beneficios o efectos concretos que estos generan. Por ello, se llevó a cabo un análisis detallado de los resultados alcanzados al cierre del año 2023, particularmente en relación con el objetivo de reducción de plazos, y se explicarán los beneficios a largo plazo derivados de dichos resultados.

6.1. Evaluación del Impacto de la propuesta

En este contexto, el impacto más significativo obtenido a partir de las propuestas implementadas, detalladas en el capítulo anterior, fue la notable reducción de los tiempos de regularización de los documentos asociados a las contrataciones directas. La aplicación de herramientas estratégicas, como el Diagrama de Gantt y el seguimiento diario de actividades, permitió disminuir los plazos promedio de 30 días hábiles a tan solo 10 días hábiles en las últimas contrataciones realizadas. Estas herramientas facilitaron una mejora integral en el proceso de regularización, principalmente al optimizar la programación de actividades críticas, asegurando así que los procesos administrativos cumplieran con el plazo máximo de 20 días hábiles establecido en el artículo 100° de la Ley de Contrataciones del Estado N.º 30225 y su Reglamento.

En relación con la reducción de los plazos para el perfeccionamiento de los contratos, se logró fortalecer los principios de contratación pública, puesto que la publicación de los documentos relacionados a las licitaciones demostró la transparencia con la que se realizaron los procesos, mejorando la rendición de cuentas. Según Blas Ghiggo et al. (2022), la rendición de cuentas es un pilar fundamental para la modernización del Estado, ya que constituye un mecanismo de control institucional diseñado para equilibrar los poderes y prevenir abusos e ilegalidades. En este contexto, la mejora en los plazos de regularización de los contratos derivados de contrataciones directas hizo que los plazos para su publicación en el SEACE se realicen de forma más oportuna, garantizando el acceso público a esta información y promoviendo una mayor confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

Por añadidura, la publicación de los contratos y los documentos relacionados en el SEACE hizo posible la vinculación en el SIAF que permitiría gestionar las prestaciones pendientes de pago. De esta manera, se garantizó que los contratistas cuenten con recursos presupuestarios que les permitan continuar con sus actividades de ejecución y/o supervisión respectiva. De esta manera, no solo se contribuyó a minimizar las probabilidades de paralización de obras por falta de pago, sino que permitió que ellos cuenten con los recursos necesarios para acelerar las actuaciones que les correspondan.

En esa línea, se destaca que el incumplimiento en los plazos de regularización que indica la normativa trae consigo una investigación posterior para configurar la falta administrativa incurrida, Por tal razón, también se disminuyó significativamente el número de expedientes de contratación con responsabilidades administrativas fortaleciendo la gestión pública al garantizar procesos más ágiles, transparentes y alineados con la normativa vigente.

En el mismo sentido, el impacto de la propuesta logró gestionar las contrataciones en el SEACE de procedimiento de selección por un valor total de S/. 76,742,586.47 (setenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y seis con 47/100 soles). También, desde la instalación de la mesa de trabajo, se logró la regularización del 60% de cumplimiento en relación con los plazos estipulados en la regularización de los procedimientos conforme a las estrategias implementadas por la Entidad. Asimismo, a pesar de las limitaciones presentadas, se logró concluir con la regularización del 100% de las contrataciones directas correspondientes al año 2023.

Finalmente, se destaca que, gracias a la implementación de la mesa de trabajo, se identificaron tareas que debían ser realizadas entre dos o más áreas a la vez, lo que evidenció la necesidad de establecer mecanismos eficientes para el intercambio de información oportuno. Este desafío fue abordado mediante el uso de carpetas compartidas, herramienta implementada por la Oficina de Tecnología de la Información.

Sobre el particular, las nuevas tecnologías sociales tienen un impacto transformador en la gestión pública, destacando en áreas como la incorporación

de actores externos en la toma de decisiones, la promoción de dinámicas colaborativas en grupos distribuidos, la transparencia radical, y la reducción de costos asociados a la gestión de información (Criado et al., 2013, p. 260). De esta manera, se comprobó que la integración de herramientas tecnológicas como las mencionadas, a pesar de mostrarse como cambios pequeños y básicos, tuvieron un impacto significativo y fomentaron la eficiencia en la gestión pública.

6.2. Aporte del candidato en la mejora de la Entidad.

Sobre el particular, mi principal aporte fue la conducción y apoyo en un plan estratégico que permita establecer estrategias que impacten directamente en la reducción de plazos del proceso de regularización de las contrataciones directas. En esa línea, apoyé en la implementación y optimización de herramientas tecnológicas, como la base compartida y el sistema de gestión documental, que optimizaron la trazabilidad de los procesos y facilitaron el acceso a información en tiempo real. Además, priorice un entendimiento global de la Entidad que me permitiera identificar y abordar dificultades operativas y administrativas que tienen incidencia en las licitaciones, además de promover la toma de decisiones basadas en datos confiables.

Asimismo, las habilidades blandas y mi experiencia en el trabajo en equipo me permitieron involucrarme de forma óptima con otras áreas, para lograr conocer y adaptarme a distintas realidades operativas y administrativas, logrando proponer mejoras en el flujo. Por tal razón, mi fácil entendimiento en relación con la normativa me permitió impartir mis conocimientos entorno al proceso de elaboración de expedientes técnicos. De igual forma, los conocimientos que adquirí entorno a conceptos vinculados a la ejecución de proyectos ampliaron mi perspectiva para proponer soluciones inmediatas en problemas del día a día.

Además, mis habilidades entorno a la comunicación asertiva en un contexto de trabajo bajo presión y una interacción diaria me permitieron establecer dinámicas que mejoren el ambiente laboral e incentiven a los colaboradores. Según Almengor (2021), las habilidades de comunicación

efectiva en el entorno laboral son esenciales para el éxito organizacional, ya que fomentan la humanización de los procesos y aumentan la capacidad de resolución de problemas, superando las estrategias tradicionales. En este sentido, la autorización de Dirección Ejecutiva para proponer medidas innovadoras me permitió tener un mejor acercamiento con colaboradores de distintas jerarquías, a fin de manejar de manera más eficiente la sobrecarga laboral.

Por último, gracias al impacto que pude apreciar en los trabajos de colaboración de la facultad, propuse un modelo basado en la planificación colaborativa. De esta manera, priorice herramientas tecnologías y de gestión que contribuyan a mejorar la coordinación y reducir los flujos de trabajo que se duplicaban. La documentación de las buenas prácticas y los resultados obtenidos permitieron estandarizar procesos y replicarlos en situaciones similares, maximizando su impacto a largo plazo y tomándolos como referente replicable en otros contextos de la gestión pública. Gracias a la implementación de las soluciones propuestas, logré mejorar las competencias técnicas y operativas del personal involucrado, incrementando la eficiencia del equipo con la finalidad de establecer mejorar sostenibles en el tiempo.

CONCLUSIONES

La mesa de trabajo logró la regularización del 60% de cumplimiento en relación con los plazos estipulados en la regularización de las Contrataciones Directas conforme a las estrategias implementadas por la Entidad. Asimismo, a pesar de las limitaciones presentadas, se logró concluir con la regularización del 100% de las contrataciones directas correspondientes al año 2023. Por ende, desde una perspectiva presupuestal, se logró gestionar las contrataciones en el SEACE por un valor total de S/. 76,742,586.47 (setenta y seis millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ochenta y seis con 47/100 soles).

La implementación de un planeamiento estratégico a pequeña escala permitió ordenar y establecer un punto de partida que permita el desarrollo de estrategias y herramientas orientadas a una planificación colaborativa. En esa línea, la forma de desarrollo del plan permitió optimizar los procesos a través de

una búsqueda de mejora constante, facilitando la coordinación entre las distintas áreas involucradas. De esta manera, se realizaron actividades con impacto directa en el flujo del proceso y abarcaban la necesidad de pasar de modificar el enfoque de gestión pública, sugiriendo migrar del tradicional a uno más moderno.

Además, el conocimiento adquirido entorno a procesos prácticos y conocimientos normativos de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225 y su Reglamento, permitió que las áreas llegasen a acuerdos entorno a la elaboración de documentos estándar que agilicen el proceso de regularización de las contrataciones directas. De esta manera, el entendimiento de los elementos y la estructura del expediente técnico, así como la opinión y el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica, permitieron establecer documentos administrativos modelo que podían usarse en un gran número de contrataciones, debido a su similitud. Además, se identificó cuáles eran las excepciones y dificultades encontradas, a fin de subsanarlas oportunamente.

En esa línea, la implementación de estrategias administrativas herramientas tecnológicas demostraron que los pequeños cambios y una interacción constante mejoraban la trazabilidad y promovían la transparencia de los procesos. Por ello, la implementación del Diagrama de Gantt y el tablero de control evidenció la necesidad de implementar herramientas más sofisticadas, generando que, en el 2024, se planifique la adopción de herramientas BIM que permitan controlar mejor toda la cartera de inversiones que maneja Provias Descentralizado.

En adición, La capacidad analítica, los conocimientos entorno a gestión estratégica y mi cercanía con el entendimiento e interpretación de la normativa contable me permitieron proponer estrategias que fomenten la planificación colaborativa, con la finalidad de mejorar el flujo de trabajo. De igual manera, las habilidades blandas adquiridas a lo largo de la carrera de Contabilidad me permitieron identificar las limitaciones de los recursos financieros y humanos con las que contaba la Entidad. De esta manera, pude dirigir mis capacidades para gestionarlas de la mejor manera a través de una comunicación asertiva en un contexto de alta presión y plazos ajustados.

Por último, se destaca que las soluciones implementadas no solo impactaron significativamente en la gestión de la regularización de las contrataciones directas, sino que también mostraron las barreras burocráticas y las posibilidades de mejora que se podían implementar para replicarlos en otro tipo de contextos. Como tal, la Entidad enfrenta constantemente a nuevos retos debido a la naturaleza de sus competencias, por lo que el hecho de establecer modelos que funcionen e identificar oportunamente situaciones críticas y dificultades de manera conjunta, ayudan mejorar procesos administrativos en contextos similares.

RECOMENDACIONES

Como punto principal, destaco que la Entidad debe orientar mayores recursos a la mejora de la gestión, puesto que resulta fundamental cambiar el esquema tradicional a una gestión moderna. El proceso descrito evidencia la necesidad de fomentar una planificación estratégica que abarque toda la cartera de inversiones de las que está a cargo Provias Descentralizado, puesto que la Entidad cuenta con proyectos más grandes y delicados que las contrataciones directas descritas. En esa línea, sugiero que se revalúen muchos de los procesos, directivas o lineamientos, ya sea técnicos o normativos, puesto que en muchas ocasiones genera la duplicidad de actividades.

Además, considero que se debe priorizar el uso de herramientas tecnológicas sofisticadas, incentivando la participación de las áreas mostrando los resultados que trae consigo un adecuado seguimiento de procesos y la disponibilidad de información inmediata sin necesidad de recurrir a trámites administrativos burocráticos. En esa línea, se sugiere que la Entidad implemente un software que permita integrar toda la información de todas las áreas a fin de crear tableros de control o flujos de proceso completos, que, a pesar de ser complejos, permita tener información confiable en el menor tiempo posible.

De igual manera, considero que es importante fomentar programas de capacitación periódica, ya sea entorno a normativa estatal o a ejecución de proyectos, que permitan un mejor entendimiento de los flujos del proceso y las tareas asignadas, con el objetivo de elaborar planes estratégicos que permitan

adelantarse a hecho futuros cambiantes. A su vez, considero que el personal de la Entidad debe fortalecer sus capacidades entorno a herramientas tecnológicas y conocer a nivel macro el flujo de actividades de cada área con la que se interrelaciona, a fin de afrontar posibles futuros desafíos.

Además, sugiero la implementación de un programa de incentivos, tanto para el personal de planta como para los locadores de servicio, puesto que es importante reconocer el desempeño y el compromiso del personal. De esta manera, la Entidad puede involucrarse generando una motivación intrínseca que hace que los trabajadores se sientan valorados por la organización y facilita el cumplimiento de labores y la implementación de estrategias en contextos críticos. Incluso, esos incentivos pueden fomentar propuestas innovadoras que mejoren los procesos, tomando en cuenta que ellos conocen de cerca la realidad de la Entidad.

Por último, sugiero que la Entidad evalué la formación y formalización de mesas de trabajo, agrupando proyectos de inversión similares que permita crear un espacio colaborativo que incentive la planificación el monitoreo y la mejora de procesos administrativos. De esta manera, se fomenta la comunicación constante entre representantes de cada área con el objetivo de conocer las problemáticas que surgen en el proceso administrativo y fomentan la propuesta de un mayor número de estrategias.

BIBLIOGRAFIA

Alianak, R. (2021). *Un aspecto olvidado en las contrataciones directas por causal de emergencia, COVID-19: La logística*. Revista do Direito, (64), 18-25. https://online.unisc.br/seer/index.php/direito/index

Álvarez, J. F., & Llosa, R. A. (2022). *Manual práctico para contrataciones directas y compras menores de 8 UIT*. Álvarez y Llosa Editores y Consultores.

Arias Ortiz, E., Hincapié, D., & Paredes, D. (2020). *Educar para la vida: El desarrollo de las habilidades socioemocionales y el rol de los docentes* (Nota Técnica No. IDB-TN-1908). Banco Interamericano de Desarrollo.https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Educar_para_la_vida_el_desarrollo_de_las_habilidades_socioemocionales_y_el_rol_de_los_docentes.pdf

Armijo, M. (2011). *Planificación estratégica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Naciones Unidas. ISBN: 978-92-1-121774-2. Recuperado de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61171265/Planficacion_Estrategica_Armijo20191109-119302-15z5vyx-libre.pdf

Blas Ghiggo, F. G., Uribe-Hernández, Y. C., Cacho Revilla, A., & Valqui Oxolón, J. M. (2022). Modernización del Estado en la gestión pública: Revisión sistemática. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, *XXVIII* (Especial 5), 290-301. Recuperado de https://www.revistasocialesve.org

Dirección Técnico Normativa. (2020). *Opinión N° 104-2020/DTN: Contratación directa por situación de emergencia*. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

Dirección Técnico Normativa. (2023). *Opinión N° 117-2023: Contratación directa por situación de emergencia*. Ministerio de Economía y Finanzas del Perú.

Cáceres Calderón, D. A., & Delgado Torres, M. A. (2020). *Propuesta de un programa de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, caso de estudio Comisión de Gestión Ambiental del cantón Cuenca* [Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Magíster, Universidad del Azuay].

Choque Larrauri, R. (2011). *Planeamiento estratégico y cuadro de mando integral (Balanced Scorecard) en la gestión pública*. Lima: CONCYTEC.

Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto: Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. *Revista de Estudios Políticos, 173*, 245-275. https://doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07

De la Rosa Alburquerque, A., & Lozano Carrillo, O. (2010). Planeación estratégica y organizaciones públicas: Experiencias y aprendizajes a partir de un proceso de intervención. *Gestión y Estrategia*, (31), 61-77.

Farías, P., & Pimenta, C. (2011). *Sistemas integrados de administración financiera para la gestión pública moderna*. BID.

Gobierno del Perú. (2023). *Decreto Legislativo N° 1553 que establece medidas en materia de inversión pública y de contratación pública que coadyuven al impulso de la reactivación económica*. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de https://www.elperuano.pe

Guzmán Napurí, C. (2017). *Las contrataciones del Estado: Función del contrato administrativo, principios y entes rectores en la Ley de Contrataciones y su reglamento* (1ª ed.). Lima: Gaceta Jurídica.

Huayna Chirinos, P. (2021). *El reconocimiento de las prestaciones ejecutadas por proveedores en contrataciones directas por situación de emergencia no regularizadas* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú.

Lozano Casanova, J., Saavedra Roche, R. M., & Fernández Franch, N. (2011). La evaluación del impacto de los resultados científicos: Metodologías y niveles de análisis. *Humanidades Médicas*, *11*(1), 99-117. Disponible en http://www.scielo.org.ar

Mayorga-Ponce, R. B., Virgen-Quiroz, A. K., Martínez-Alamilla, A., & Salazar-Valdez, D. (2020). Prueba Piloto. *Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud*, 9(17), 69-70. https://doi.org/10.29057/icsa.v9i17.6547

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (2006, 10 de agosto). *Decreto Supremo N.° 029-2006-MTC*. https://www.gob.pe/institucion/mtc/normas-legales/4588290-029-2006-mtc

Ministerio de Transportes y Comunicaciones**.** (2018, 6 de junio). *Resolución Directoral N.° 427-2018-MTC/16*. https://portal.mtc.gob.pe/transportes/socioambientales/2018.html

Ministerio de Transportes y Comunicaciones. (s.f.). *Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado*. Recuperado el 05 de noviembre de 2024, de https://www.gob.pe/pvd

Mori Inga, E. (2022). *El uso indebido de la contratación directa en pandemia: Problemática y propuestas de solución* (p. 27). Pontificia Universidad Católica del Perú.

OSCE (2024). *Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y su reglamento actualizado* (pp. 100-101). Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Presidencia de la República del Perú. (2023, abril 22). *Decreto de Urgencia Nº 011-2023: Medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera ante emergencias por impacto de daños o desastre por la ocurrencia de intensas precipitaciones pluviales o peligros asociados*. Diario Oficial El Peruano.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2023). *Decreto Supremo Nº 024-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 028-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 029-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 030-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 034-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 035-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 036-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 038-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 039-2023-PCM, Decreto Supremo Nº 043-2023-PCM, y Decreto Supremo Nº 044-2023-PCM.* Diario Oficial El Peruano.

Prado Lorenzo, J. M., & García Sánchez, I. M. (2006). *La utilización de la planificación estratégica y de los indicadores de gestión en el ámbito municipal: análisis empírico de los factores que afectan a su implantación*. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 35(130), 645-672. https://doi.org/10.1080/02102412.2006.10779594

Pedreschi Garcés, W. (2015). *Sobre la exoneración de los procesos de selección para la contratación estatal en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento*. Gaceta Jurídica.

Pedreschi Garcés, W. (2015). *Aproximaciones al régimen de contratación directa en la nueva Ley de Contrataciones del Estado*. Revista Derecho & Sociedad, 44, 163-174.

Quiñónez Cercado, M. del P., Jacho Castillo, B., & Calle García, J. S. (2024). La gestión estratégica en la administración pública: retos y oportunidades. *Ciencia y Desarrollo*, 27(1), 68-76. https://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/CYD/index

Quiroz Román, W. J., & Bracho Barreto, A. C. (2023). *Lineamientos gerenciales y la optimización de la gestión administrativa: Caso de estudio: Cereales Venezolanos*. Compendium, 26(51), 1-22. https://doi.org/10.5281/zenodo.12669823

Rengifo Kahn, A. G., De Piérola García, V. M., Cueva Quezada, N. I., & Ludeña González, G. F. (2024). Política de modernización de la gestión pública del Estado Peruano. *Revista Aula Virtual,* *5*(12), 602-621. https://doi.org/10.5281/zenodo.12599512

Salinas Rivas, S. F. P. (2015). Obras por Impuestos: Cuellos de botella y propuesta de mejoras. *Revista Derecho & Sociedad*, *(45)*, 273–287. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Suárez Alfonso, A., Cruz Rodríguez, I., & Pérez Macías, Y. (2015). La gestión de la información: herramienta esencial para el desarrollo de habilidades en la comunidad estudiantil universitaria. *Revista Universidad y Sociedad*, *7*(3), 72-79. Recuperado de http://rus.ucf.edu.cu/

Vera, F. (2021). *Competencias blandas para la fuerza laboral del siglo XXI*. Transformar Electronic Journal, 2(2), 20-27. https://revistatransformar.cl/index.php/transformar/article/view/12

ANEXOS

ANEXO 01: LISTADO DE PUENTES DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ANEXO 02: LISTA DE SERVICIOS DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ANEXO 03: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

ANEXO 04: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

ANEXO 05: DIAGRAMA DE GANTT PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE 20 DIAS HÁBILES DE REGULARIZACIÓN

ANEXO 06: EJEMPLO DEL TABLERO DE CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL DECRETO D EURGENCIA 11-2023

ANEXOS

ANEXO 01: LISTADO DE PUENTES DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ANEXO 02: LISTA DE SERVICIOS DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ANEXO 03: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

ANEXO 04: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

ANEXO 05: DIAGRAMA DE GANTT PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE 20 DIAS HÁBILES DE REGULARIZACIÓN

ANEXO 06: EJEMPLO DEL TABLERO DE CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL DECRETO D EURGENCIA 11-2023

ANEXO 01: LISTADO DE PUENTES DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL PUENTE	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (CUI)	UBICACIÓN REGIONAL	ÁMBITO PROVINCIAL	ÁMBITO DISTRITAL	DENOMINACIÓN DEL PUENTE	MODALIDAD DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	MODALIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRA
1	DEFINITIVO	2590033	PIURA	MORROPON	MORROPON	LA HUAQUILLA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-7-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-13-2023-MTC/21-1**
2	DEFINITIVO	2595849	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	COCHAS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-18-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
3	DEFINITIVO	2595850	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	PALMA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-18-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
4	DEFINITIVO	2595851	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	RACMASH	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-18-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
5	DEFINITIVO	2595986	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	EL MOLINO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-17-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
6	DEFINITIVO	2595980	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	LA SOLEDAD	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-17-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
7	DEFINITIVO	2595983	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	SAN AGUSTIN DE CANDUAL	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-17-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
8	DEFINITIVO	2595996	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	CARBON	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-16-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-20-2023-MTC/21-1**
9	DEFINITIVO	2595991	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	PICOMAS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-16-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-20-2023-MTC/21-1**
10	DEFINITIVO	2595852	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	RAYO II	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-16-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-20-2023-MTC/21-1**
11	DEFINITIVO	2595969	PIURA	PIURA	PIURA	ALTO DE LA CRUZ	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-28-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-29-2023-MTC/21-1**
12	DEFINITIVO	2595828	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	BRICEÑO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-28-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-29-2023-MTC/21-1**
13	DEFINITIVO	2595784	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	CHUCHUN	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-69-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-45-2023-MTC/21-1**
14	DEFINITIVO	2595961	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	CHURUMAYO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-59-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-68-2023-MTC/21-1**
15	DEFINITIVO	2595843	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	PALTAS I	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-39-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-40-2023-MTC/21-1**
16	DEFINITIVO	2595811	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	PALTAS II	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-39-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-40-2023-MTC/21-1**
17	DEFINITIVO	2607394	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	AGOCUCHO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-66-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-67-2023-MTC/21-1**
18	DEFINITIVO	2595985	PIURA	PIURA	PIURA	EL 50 LA BOMBA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-28-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-29-2023-MTC/21-1**
19	DEFINITIVO	2596012	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	ALUMBRAL	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-23-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-24-2023-MTC/21-1**
20	DEFINITIVO	2595890	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	CHIÑAMA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-23-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-24-2023-MTC/21-1**
21	DEFINITIVO	2595899	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	FERREÑAFE	HUAYABAMBA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-23-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-24-2023-MTC/21-1**
22	DEFINITIVO	2595777	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORACORA	CCEHUARPACCHA	DIRECTA-PROC-14-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-54-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-55-2023-MTC/21-1**
23	DEFINITIVO	2595842	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCOCHALLI	DIRECTA-PROC-14-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-48-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-49-2023-MTC/21-1**
24	DEFINITIVO	2595771	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	UQIMOCCO	DIRECTA-PROC-14-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-48-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-49-2023-MTC/21-1**
25	DEFINITIVO	2607032	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	CATILLAMBI	DIRECTA-PROC-27-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-81-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-82-2023-MTC/21-1**
26	DEFINITIVO	2607020	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	TRES MOLINOS	DIRECTA-PROC-27-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-81-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-82-2023-MTC/21-1**
27	DEFINITIVO	2607361	HUANUCO	LEONCIO PRADO	PUCAYACU	BAJO PUCAYACU	DIRECTA-PROC-27-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-79-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-80-2023-MTC/21-1**
28	DEFINITIVO	2595741	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	PICHARI	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-25-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-26-2023-MTC/21-1**
29	DEFINITIVO	2595921	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	LAZARO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-25-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-26-2023-MTC/21-1**
30	DEFINITIVO	2595854	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	RAYO I	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-22-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-21-2023-MTC/21-1**
31	DEFINITIVO	2595855	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SITABAMBA	TICAPAMPA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-22-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-21-2023-MTC/21-1**
32	DEFINITIVO	2585939	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	ESPINO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-30-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-31-2023-MTC/21-1**
33	DEFINITIVO	2585935	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	LAS ANGOSTURAS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-30-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-31-2023-MTC/21-1**
34	DEFINITIVO	2585929	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	LAS FLORES	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-62-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-63-2023-MTC/21-1**
35	DEFINITIVO	2595957	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	TALLAPAMPA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-62-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-63-2023-MTC/21-1**
36	DEFINITIVO	2595892	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	JACOCHA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-62-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-63-2023-MTC/21-1**
37	DEFINITIVO	2595759	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	COCHAC II	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-35-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-36-2023-MTC/21-1**
38	DEFINITIVO	2595752	ANCASH	HUARAZ	COLCABAMBA	MILAGRO ROCU	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-35-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-36-2023-MTC/21-1**
39	DEFINITIVO	2595845	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	HUAMUQUITO	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-32-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-33-2023-MTC/21-1**
40	DEFINITIVO	2595967	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	ROJO II	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-32-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-33-2023-MTC/21-1**
41	DEFINITIVO	2596226	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	COMENDEROS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-46-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-56-2023-MTC/21-1**
42	DEFINITIVO	2585973	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TRES ACEQUIAS	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-46-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-56-2023-MTC/21-1**
43	DEFINITIVO	2595895	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	HUARGUAR - SHIMBE	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-34-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-64-2023-MTC/21-1**
44	DEFINITIVO	2595919	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	LA LAGUNA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-34-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-64-2023-MTC/21-1**
45	DEFINITIVO	2615196	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	ILLIMO	CASTILLA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-84-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-85-2023-MTC/21-1**
46	DEFINITIVO	2596015	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ CERRO	ICHUÑA	BERTANI	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-70-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-58-2023-MTC/21-1**
47	DEFINITIVO	2606825	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	CHONTA BAJA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-47-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-38-2023-MTC/21-1**
48	DEFINITIVO	2607503	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	SUCCHIL	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-47-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-38-2023-MTC/21-1**
49	MODULAR	2595787	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	MANCHAVIN	DIRECTA-PROC-19-2023-MTC/21.-1	DIRECTA-PROC-87-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-88-2023-MTC/21-1**
50	MODULAR	2590004	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LA VILLA	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-6-2023-MTC/21-1	**INSPECTOR**
51	MODULAR	2596145	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	LOS RANCHOS	DIRECTA-PROC-11-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-1**
52	MODULAR	2596151	PIURA	HUANCABAMBA	CARMEN DE LA FRONTERA	YUMBE	DIRECTA-PROC-11-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-52-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-53-2023-MTC/21-1**
53	MODULAR	2596158	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	TIERRA NEGRA	DIRECTA-PROC-11-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-60-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-61-2023-MTC/21-1**
54	MODULAR	2596144	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAPAYO	DIRECTA-PROC-10-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-1**
55	MODULAR	2596142	PIURA	AYABACA	PAIMAS	CHORRERA	DIRECTA-PROC-10-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-65-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-44-2023-MTC/21-1**
56	MODULAR	2596120	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	CAÑARIS	TOCRA	DIRECTA-PROC-12-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-41-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-42-2023-MTC/21-1**
57	MODULAR	2596160	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	PAGAYPAMPA	DIRECTA-PROC-12-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-37-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-43-2023-MTC/21-1**
58	MODULAR	2596114	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORA CORA	HUARONYA	DIRECTA-PROC-8-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-72-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-71-2023-MTC/21-1**
59	MODULAR	2596114	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORA CORA	PUMAHUIRI	DIRECTA-PROC-8-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-74-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-75-2023-MTC/21-1**
60	MODULAR	2596115	CAJAMARCA	CHOTA	LLAMA	CHECOPON	DIRECTA-PROC-9-2023-MTC/21-1	DIRECTA-PROC-77-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-78-2023-MTC/21-1**
61	MODULAR	2595989	PIURA	PIURA	PIURA	CAPOTE	PROVIAS DESCENTRALIZADO	DIRECTA-PROC-73-2023-MTC/21-1	**DIRECTA-PROC-76-2023-MTC/21-1**

ANEXO 02: LISTA DE SERVICIOS DELEGADOS POR CONVENIO A PROVIAS DESCENTRALIZADO EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023

ITEM	CLASIFICACIÓN DEL TRABAJO	NATURALEZA DE LA RECUPERACIÓN	UBICACIÓN REGIONAL	ÁMBITO PROVINCIAL	ÁMBITO DISTRITAL	DENOMINACIÓN DEL LUGAR	MODALIDAD DE EJECUCION DEL SERVICIO
1	DESMONTAJE Y CAMBIO DE ESTRUCTURA	PUENTE	AYACUCHO	HUANTA	SILVIA	RAMOSPAMPA	**DIRECTA-PROC-15-2023-MTC/21-1**
2	TRANSITABILIDAD	VIA VECINAL	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS-PACCHA	**DIRECTA-PROC-96-2023-MTC/21-1**
3	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	CRUCE UNION AGUA BLANCA	**DIRECTA-PROC-95-2023-MTC/21-1**
4	TRANSITABILIDAD	CAMINO VECINAL	TUMBES	TUMBES	SAN JUAN	SECTOR LA CAPITANA	**DIRECTA-PROC-99-2023-MTC/21-1**
5	TRANSITABILIDAD	VEHICULAR	CAJAMARCA	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	MONTESORCO-CHUCO	**DIRECTA-PROC-91-2023-MTC/21-1**
6	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAUCE EN UN SECTOR	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA BAJA II	**DIRECTA-PROC-98-2023-MTC/21-1**
7	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAUCE DEL PUENTE	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	HUALTACAL	**DIRECTA-PROC-93-2023-MTC/21-1**
8	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCOLLAYCCASA-CEBADILLA-CCOLLAY	**DIRECTA-PROC-92-2023-MTC/21-1**
9	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAUCE	HUANUCO	MARAÑON	LA MORADA	PUENTE MARTHA	**DIRECTA-PROC-100-2023-MTC/21-1**
10	SERVICIO DE LIMPIEZA	CAUCE DE LA QUEBRADA	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	CASERIO TUNGUILLAN	**DIRECTA-PROC-102-2023-MTC/21-1**
11	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	YUNGAY-QUEROMARCA	**DIRECTA-PROC-101-2023-MTC/21.-1**
12	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	LOS TRAMOS PUCUHUILLCA-UCHUY ACCO	**DIRECTA-PROC-97-2023-MTC/21-1**
13	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	PULAN	MOLINO-CHILINLLA	**DIRECTA-PROC-103-2023-MTC/21-1**
14	TRANSITABILIDAD	CAMINO VECINAL	PIURA	AYABACA	AYABACA	PAMPAS DE SOCCHABAMBA	**DIRECTA-PROC-104-2023-MTC/21-1**
15	TRANSITABILIDAD	VIA CARROZABLE	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	COSENCCA-PUYTOC	**DIRECTA-PROC-89-2023-MTC/21-1**

ANEXO 03: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

ITEM	PAC	HOJA DE TRAMITE	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	REGULARIZACION	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	FECHA DE CARTA	INICIO DE REGULARIZACIÓN	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	FECHA DE COMUNICACION DE LA GIE	CCP	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	INFORME TÉCNICO	FECHA DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL	APROBACIÓN DE BASES	SEACE BUENA PRO	PRESENTACION DE DOCUMENTAS	SOLICITUD DE VALIDACION DE DOCUMENTOS	VALIDACION DE DOCUMENTOS	CARTA DE OBSERVACIONES	SUBSANACION DE OBSERVACIONES	PROYECTO DE CONTRATO	CONTRATO	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	PLAZO ADICIONAL DE 10 DIAS HABILES POR CARTA FIANZA	REGULARIZACION CONTRATO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES	REPORTE	[illegible]	ESTADO DE INVERSION	ESTADO DE CONTRATACION	NOTIFICACION PREVIA		SOLICITUD DE REGULARIZACION	RD	CONVOCATORIA EN EL SEACE	ADJUDICACION	CONTRATO	N°CONTRATOS	COMENTARIOS	TIPO	CARTA FIANZA / RETENCIÓN
			RECONSTRUCCION DE PUENTES S/C - SECTOR LA ESPERANZA (INTERVENCIÓN DEL PUENTE LA [illegible]																																													
			OBRA: PUENTE LA HUAQUILLA																																													
			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: CHECCIPON.																																												
			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: TOCRA Y PAGAYPAMPA.																																												
			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: LOS RANCHOS, YUMBE, TIERRA NEGRA.																																												
			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: QUEBRADA LA CHORRERA Y PAPAYO																																												
			ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: HUARONYA Y PUMAHUARI																																												
			SUPERVISION DE LA HUAQUILLA																																												
1	216	I062320554 I01231824 6	**SERVICIO GENERAL DE DESMONTAJE, CAMBIO DE ESTRUCTURAS E INSTALACION DEL PUENTE RAMOSPAMPA UBICADO EN EL DISTRITO DE SIVIA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO**	DIRECTA-PROC-15-2023-MTC/21-1	ANTHONY JESUS HERRERA GONZALES	S/. 390,465.25	CARLOS ZURITA	CARLOS ZURITA	26/07/2023	11/08/2023	18/08/2023	15/09/2023	22/08/2023	14/09/2023	25/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	6/10/2023	10/10/2023	-	-	-	-	-	-	13/10/2023	15/09/2023	RETENCION	ESTEFANNY	**13/10/2023: SE SUSCRIBIÓ CONTRATO 98**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**1**	EJECUCION	CON CONTRATO			ya esta	RD			CONTRATO 98-2023 MTC/21 13/10/2023	1		SERVICIO	RETENCIÓN
2	220	I012322330 I01231903 9	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES PAQUETE 01 - AYACUCHO: PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES: CCOCHALLI DEL DISTRITO DE PARAS; PUENTE UQUMOCO DEL DISTRITO DE PARAS, UBICADOS EN EL DISTRITO DE CANGALLO; Y PUENTE CCEHUAPPACCHA DEL DISTRITO DE CORACORA, UBICADO EN LA PROVINCIA DE PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO./	DIRECTA-PROC-14-2023-MTC/21-1	ERICK JAVIER RUBIO BRICEÑO	S/. 319,573.50	CARLOS ZURITA	CARLOS ZURITA	24/07/2023	11/08/2023	23/08/2023	20/09/2023	6/09/2023	12/09/2023	28/09/2023	5/10/2023	16/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	-	-	-	-	-	-	15/10/2023	20/09/2023	RETENCION	ESTEFANNY	**15/10/2023: SE SUSCRIBIÓ CONTRATO 107**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	CULMINADO	CON CONTRATO	########		6/09/2023	RD 251-2023 MTC/21 13/10/2023	DIRECTA-PROC-14-2023-MTC/21-1 19/10/2023	19/10/2023	CONTRATO 107-2023 MTC/21	1		EXPEDIENTE TECNICO	NO HA PRESENTADO CARTA FIANZA PORQUE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO YA HABÍA CULMINADO
3	219	**I012322306**	*ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LAS INVERSIONES. PAQUETE 02, CAJAMARCA - HUANUCO*	DIRECTA-PROC-27-2023-MTC/21-1	NORCA EIRL	308,581.8	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	25/08/2023	14/09/2023	23/09/2023	23/10/2023	2/10/2023	22/09/2023	5/10/2023	10/10/2023	17/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	22/10/2023	23/10/2023	24/10/2023	25/10/2023				3/11/2023	23/10/2023	RETENCION	ISABEL	**CONTRATO 131,132 y 133**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	ELABORACION	CON CONTRATO	########		22/09/2023	RD 251-2023 MTC/21 17/10/2023	DIRECTA-PROC-27-2023-MTC/21-1 19/10/2023	19/10/2023	CC 131-2023 MTC/21 CC 132-2023 MTC/21 CC 133-2023 MTC/21 03/11/2023	3		EXPEDIENTE TECNICO	RETENCIÓN
4	223	I012324291 I012322203	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL MANCHAYAN (PUENTE MANCHAYIN) DISTRITO DE CAJAMARCA, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	DIRECTA-PROC-19-2023-MTC/21-1	RAFAEL VILLALOBOS JORGE LUIS	S/. 53,288.99	CARLOS ZURITA	MICHEL NAVARRO	5/09/2023	18/09/2023	22/09/2023	20/10/2023	24/09/2023	22/09/2023	26/09/2023	29/9/2023	12/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	23/10/2023	23/10/2023	23/10/2023	26/10/2023	30/10/2023	31/10/2023	31/10/2023	20/10/2023	6/11/2023	MIGUEL PERA	**CONTRATO 126**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**1**	ELABORACION	CON CONTRATO	########		22/09/2023	RD 247-2023 MTC/21 11/10/2023	DIRECTA-PROC-19-2023-MTC/21-1 19/10/2023	19/10/2023	CC 26-2023 MTC/21 31/10/2023	1		EXPEDIENTE TECNICO	CARTA FIANZA
5	222	I012322677 S012323998 I01231830	Paquete 01 - REPARACIÓN DE PUENTES: COCHAS, RACMASH Y PALMA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	DIRECTA-PROC-18-2023-MTC/21-1	RUSAA SAC	S/. 2,066,368.12	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	16/08/2023	25/08/2023	30/08/2023	27/09/2023	8/09/2023	18/09/2023	22/09/2023	26/09/2023	28/09/2023	28/09/2023	29/09/2023	-	-	-	-	-	-	19/10/2023	27/09/2023	12/10/2023	ISABEL	**CONTRATO 102, 103 y 104**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		11/09/2023	RD 227-2023 MTC/21 27/09/2023	DIRECTA-PROC-18-2023-MTC/21-1 29/09/2023	29/09/2023	CC 102-2023 MTC/21 CC 103-2023 MTC/21 CC 104-2023 MTC/21 19/10/2023	3		OBRA	CARTA FIANZA
6	221	I012322684 I012320512	Paquete 02: REPARACION DE PUENTE: LA SOLEDAD, EL MOLINO Y SAN AGUSTIN DE CANDUAL, EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	DIRECTA-PROC-17-2023-MTC/21-1	IBERNOVAS SAC	S/. 2,222,211.10	YOEL NOLASCO	MICHEL NAVARRO	23/08/2023	28/08/2023	1/09/2023	29/09/2023	11/09/2023	21/09/2023	26/09/2023	26/09/2023	5/10/2023	6/10/2023	10/10/2023	24/10/2023	25/10/2023	26/10/2023	-	-	26/10/2023	26/10/2023	29/09/2023	16/10/2023	RENATO PINEDO	**CONTRATO 113,114,115**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		11/09/2023	RD 244-2023 MTC/21 05/10/2023	DIRECTA-PROC-17-2023-MTC/21-1 10/10/2023	10/10/2023	CC 113-2023 MTC/21 CC 114-2023 MTC/21 CC 115-2023 MTC/21 25/10/2023	3		OBRA	CARTA FIANZA
7	225	I012322813 I012322260	PAQUETE 3: REPARACIÓN DE PUENTE; PICOMA, RAYO II Y CARBON EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	DIRECTA-PROC-16-2023-MTC/21-1	ECAN INGENIERIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ECAN INGENIERIA S.R.L.	2,408,402.88	YOEL NOLASCO	MICHEL NAVARRO	13/09/2023	15/09/2023	22/09/2023	20/10/2023	25/09/2023	21/09/2023	26/9/2023	29/9/2023	5/10/2023	6/10/2023	12/10/2023	-	-	-	-	-	25/10/2023	25/10/2023	20/10/2023	6/11/2023	MARIA FATIMA	**CONTRATO 109, 110 Y 111**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########			RD 245-2023 MTC/21 05/10/2023	DIRECTA-PROC-16-2023-MTC/21-1 11/10/2023	12/10/2023	CC 109-2023 MTC/21 CC 110-2023 MTC/21 CC 111-2023 MTC/21 25/10/2023	3		OBRA	CARTA FIANZA
8	224	I012322295	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 3: REPARACIÓN DE PUENTE; PICOMAS, RAYO II Y CARBON EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	DIRECTA-PROC-20-2023-MTC/21-1	ANDICO INGENIEROS SRL	160,576.97	MICHEL NAVARRO	MICHEL NAVARRO	6/09/2023	19/09/2023	22/09/2023	20/10/2023	25/09/2023	22/09/2023	29/9/2023	12/10/2023	18/10/2023	23/10/2023	23/10/2023	25/10/2023 V012351723-2	25/10/2023 V012351723-2	26/10/2023 V012351723-2	-	30/10/2023 V012352605	-	2/11/2023	20/10/2023	RETENCION	NORA	**CONTRATO 128,129,130**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		27/09/2023	RD 258-2023 MTC/21 18/10/2023	DIRECTA-PROC-20-2023-MTC/21-1 23/10/2023	23/10/2023	CC 128-2023 MTC/21 CC 130-2023 MTC/21 CC 130-2023 MTC/21 02/11/2023	3		SUPERVISION	RETENCIÓN
9	226	I012320289 I012324783	PAQUETE 4: REPARACIÓN DE PUENTES ALTO DE LA CRUZ, EL 50 LA BOMBA Y BRICEÑO. DPTO. PIURA.	DIRECTA-PROC-28-2023-MTC/21-1	CONSORCIO EL SOLCONSTRUCTOR A Y CONSULTORA KMP SAC - KELVA EIRL=	3,386,149.05	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	13/09/2023	19/09/2023	23/09/2023	23/10/2023	27/09/2023	21/09/2023	5/10/2023	10/10/2023	18/10/2023	18/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	26/10/2023	26/10/2023	26/10/2023	02/11/2023 V012353535 V012353593	-	7/11/2023	23/10/2023	RETENCION	RAUL LEON	**CONTRATO 138,139,140**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		27/09/2023	RD 260-2023 MTC/21 18/10/2023	DIRECTA-PROC-28-2023-MTC/21-1 18/10/2023	19/10/2023	CC 138-2023 MTC/21 CC 139-2023 MTC/21 CC 140-2023 MTC/21 07/11/2023	3		OBRA	RETENCIÓN
10	229	I012323155 E012354613	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 4: REPARACIÓN DE PUENTES ALTO DE LA CRUZ, EL 50 LA BOMBA Y BRICEÑO. DPTO. PIURA.	DIRECTA-PROC-29-2023-MTC/21-1	JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS	213873.79	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	14/09/2023	21/09/2023	23/09/2023	23/10/2023	27/09/2023	29/09/2023	5/10/2023	11/10/2023	23/10/2023	24/10/2023	25/10/2023	27/10/2023 E012352284	27/10/2023 E012352284	30/10/2023 E012352284	31/10/2023	E012354613 07/11/2023		10/11/2023	23/10/2023	RETENCION	ESTEFANNY	**CONTRATO 150,151,152**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		2/10/2023	RD N° 267-2023-MTC21 23/10/2023	DIRECTA-PROC-29-2023-MTC/21-1 24/10/2023	25/10/2023	CC 150-2023 MTC/21 CC 151-2023 MTC/21 CC 152-2023 MTC/21 10/11/23	3		SUPERVISION	RETENCIÓN
11	230	**I012328484** I012323323	PAQUETE 5: REPARACIÓN DE PUENTES: CHIÑAMA, HUAYABAMBA Y ALUMBRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	DIRECTA-PROC-23-2023-MTC/21-1	CONSORCIO PUENTES NORTE	3,614,636.73	EVERT CHANDUVI	CARMEN CHAVEZ	31/10/2023	2/11/2023	5/11/2023	1/12/2023	7/11/2023	6/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	I012328484 21/11/2023	I012328484 21/11/2023	I012328484 21/11/2023	21/11/2023	E012359718 28/11/2023		30/11/2023	1/12/2023		ISABEL CHIRINOS	**CONTRATO 206, 207 y 208**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	ADJUDICADO	2/11/2023		6/11/2023	RD N° 329-2023-MTC21 15/11/2023	DIRECTA-PROC-23-2023-MTC/21-1 16/11/2023	17/11/2023	CC 206 CC 207 CC 208 30/11/2023	3		OBRA	
12	231	I012322866	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 5: REPARACIÓN DE PUENTES: CHIÑAMA, HUAYABAMBA Y ALUMBRAL, EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	DIRECTA-PROC-24-2023-MTC/21-1	YIP INGENIEROS CONSULTORES SAC	215,090.00	JULIO CORDOVA	ANIBAL SABINO	20/09/2023	27/09/2023	23/09/2023	23/10/2023	11/10/2023	5/10/2023	11/10/2023	5/10/2023	24/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	31/10/2023 V012353070	31/10/2023 V012353070	31/10/2023 V012353070	3/11/2023	V012354684 07/11/2023		10/11/2023	23/10/2023	RETENCION	LOURDES LOPEZ	**CONTRATO 142,143,144**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	NOIFICADO	CON CONTRATO			23/10/2023	RD N° 268-2023-MTC21 23/10/2023	DIRECTA-PROC-24-2023-MTC/21-1 27/10/2023	27/10/2023	CC 142-2023 MTC/21 CC 143-2023 MTC/21 CC 144-2023 MTC/21 10/11/2023	3		SUPERVISION	RETENCIÓN
13	232	I012322873	PAQUETE 6: REPARACIÓN DE PUENTES; LAZARO Y PICHARI, DISTRITO EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA"	DIRECTA-PROC-25-2023-MTC/21-1	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA B Y B SRL (CRISTIAN JESUS GARCIA MANAYAY)	2,338,020.18	JULIO CORDOVA	ANIBAL SABINO	15/09/2023	20/09/2023	27/09/2023	26/10/2023	28/09/2023	21/09/2023	5/10/2023	10/10/2023	18/10/2023	20/10/2023	23/10/2023	26/10/2023	26/10/2023	27/10/2023	27/10/2023	3/11/2023		8/11/2023	26/10/2023	RETENCION	RENATO PINEDO	**CONTRATO 136 Y 137**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		28/09/2023	RD 262-2023 MTC/21 18/10/2023	DIRECTA-PROC-25-2023-MTC/21-1 20/10/2023	23/10/2023	CC 136-2023 MTC/21 CC 137-2023 MTC/21 07/11/2023	2		OBRA	RETENCIÓN
14	233	I012323473	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 6: REPARACIÓN DE PUENTES; LAZARO Y PICHARI, DISTRITO EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA"	DIRECTA-PROC-26-2023-MTC/21-1	WILLIAMS ARONES BAES	153,306.28	JULIO CORDOVA	ANIBAL SABINO	18/09/2023	20/09/2023	27/09/2023	26/10/2023	28/09/2023	29/09/2023	5/10/2023	11/10/2023	18/10/2023	20/10/2023	20/10/2023	-	-	-	-	-	-	26/10/2023	26/10/2023	RETENCION	LOURDES MONTOYA	**CONTRATO 116 Y 117**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		ya está	RD 261-2023 MTC/21 18/10/2023	DIRECTA-PROC-26-2023-MTC/21 20/10/2023	20/10/2023	CC 116-2023 MTC/21 CC 117-2023 MTC/21 26/10/2023	2		SUPERVISION	RETENCIÓN
15	234	I012323231	PAQUETE 07: "REPARACIÓN DE PUENTE: RAYO I Y TICAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	DIRECTA-PROC-22-2023-MTC/21-1	CONSORCIO PTE SELVA (Consorcio B&V Ingenieros EIRL y Grebo Construcción y Servicios SAC)	1,899,073.13	JULIO CORDOVA	MICHEL NAVARRO	19/09/2023	25/09/2023	1/10/2023	14/11/2023	8/10/2023	29/09/2023	12/10/2023	23/10/2023	25/10/2023	27/10/2023	2/11/2023	V012354411 06/11/2023	V012354411 07/11/2023	V012354411 07/11/2023	8/11/2023	E012356361 14/11/2023		17/11/2023	14/11/2023	14/11/2023	ISABEL CHIRINOS	**CONTRATO 158 Y 159**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		2/10/2023	RD 278-2023 MTC/21 25/10/2023	DIRECTA-PROC-22-2023-MTC/21-1 31/01/2023	2/11/2023	CC 158 CC 159 16/11/2023	2		OBRA	CARTA FIANZA
16	235	I012323792	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 07: "REPARACIÓN DE PUENTE: RAYO I Y TICAPAMPA, EN EL DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	DIRECTA-PROC-21-2023-MTC/21-1	CONSORCIO SUPERVISOR LA LIBERTAD (RBG INGENIEROS SAC Y RICARDO LENIN BECERRA GUEVARA)	118,485.81	JULIO CORDOVA	MICHEL NAVARRO	19/09/2023	22/09/2023	1/10/2023	30/10/2023	8/10/2023	29/09/2023	10/10/2023	23/10/2023	30/10/2023	1/11/2023	23/11/2023	V012359461 27/11/2023	V012359461 27/11/2023	V012359461 28/11/2023		E012361156 04/12/2023		6/12/2023	30/10/2023		RENATO PINEDO	**CONTRATO 227 Y 229**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	NOTIFICADO	########		2/10/2023	RD 286-2023 30/10/2023	DIRECTA-PROC-21-2023-MTC/21-1 02/11/2023	23/11/2023	CC 227 229 06/12/2023	2		SUPERVISION	
17	236	I012323173	PAQUETE 8: REPARACIÓN DE PUENTES; LAS ANGOSTURA Y EL ESPINO, DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	DIRECTA-PROC-30-2023-MTC/21-1	CONSORCIO KUMBRES (JPM COMPANY SAC - KUMBRES CONTRATISTAS SAC)	2,269,899.36	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	20/09/2023	25/09/2023	1/10/2023	30/10/2023	10/10/2023	5/10/2023	12/10/2023	16/10/2023	20/10/2023	23/10/2023	26/10/2023	30/10/2023	31/10/2023 V012352715	31/10/2023 V012352715	2/11/2023			10/11/2023	30/10/2023	RETENCION	MIGUEL PERA	**CONTRATO 146 y 147**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		4/10/2023	RD N° 270-2023-MTC21 24/10/2023	DIRECTA-PROC-30-2023-MTC/21-1 25/10/2023	26/10/2023	CC 146-2023 MTC/21 CC 147-2023 MTC/21 10/11/2023	2		OBRA	RETENCIÓN
18	237	I012323907	SUPERVISIÓN DEL PAQUETE 8: REPARACIÓN DE PUENTES; LAS ANGOSTURA Y EL ESPINO, DISTRITO HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	DIRECTA-PROC-31-2023-MTC/21-1	JELCH INGENIEROS EIRL	124,998.09	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	20/09/2023	27/09/2023	1/10/2023	30/10/2023	10/10/2023	6/10/2023	12/10/2023	16/10/2023	20/10/2023	23/10/2023	24/10/2023	26/10/2023 V012352070	26/10/2023 V012352070	27/10/2023 V012352070		30/10/2023 V012352070		30/10/2023	30/10/2023	RETENCION	LOURDES LOPEZ	**CONTRATO 119 y 120**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**2**	EJECUCION	CON CONTRATO	########		3/10/2023	RD N° 266-2023-MTC21 20/10/2023	DIRECTA-PROC-31-2023-MTC/21-1 23/10/203	24/10/2023	CC 119-2023 MTC/21 CC 120-2023 MTC/21 30/10/2023	2		SUPERVISION	RETENCIÓN
19	238	I012320396 **V012346262**	PAQUETE 09: REPARACIÓN DE PUENTE; TALLAPAMPA, LAS FLORES Y JACOCHA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA	DIRECTA-PROC-62-2023-MTC/21-1	CONSORCIO LIBERTAD (NICEFORD JAIME CHAVEZ PADILLA)	3,962,275.33	EVERT CHANDUVI	ANIBAL SABINO	12/10/2023	19/10/2023	26/10/2023	24/11/2023	30/10/2023	30/10/2023	2/11/2023	11/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	20/11/2023	E012358263 22/11/2023	E012358263 22/11/2023	E012358263 24/11/2023	24/11/2023	E012359213 27/11/2023		29/11/2023	24/11/2023	RETENCION	ESTEFANNY	**CONTRATO 203, 204 Y 205**	CON CONTRATO	CON CONTRATO	**3**	EJECUCION	NOTIFICADO	########		30/10/2023	RD N° 326-2023-MTC21 15/11/2023	DIRECTA-PROC-62-2023-MTC/21-1 17/11/2023	20/11/2023	CC 2023 CC 204 CC 205 29/11/2023	3			OBRA	

FECHA	FAC	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	POSICION ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	REGULARIZACION	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	FECHA DE CARTA	INICIO DE REGULARIZACION	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FECHA LIMITE SUSCRIBIR CONTRATO	FECHA DE ENTREGA DE LA OC	CCP	APROBACION DE EXPEDIENTE	INFORME TECNICO	APROBACION DIRECTOR/A	APROBACION DE BASES	SACE	PRESENTACION DE DOCUMENTAS	SOLICITUD DE VISUALIZACION DE DOCUMENTOS	CARTA DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	REGULARIZACION N CONTRATO	PAZ0 ADICIONAL DE 30 DIAS HABILES POR CARTA PAZA	FECHA LIMITE SUSCRIBIR CONTRATO	CONTRATO	PROYECTO DE CONTRATO	OBSERVACIONES	REPORTE	ESTADO DE INEXISTENCIA	ESTADO DE CONTRATACION N	NOTIFICA CON PERUAL	SOLICITUD DE REGULARIZACION N	RD	CONVOCATORIA DE LA EE SACE	ADJUDICACION	CONTRATO	N°CONTRATOS	CARTA FIANZA / RETENCION	TIPO	OBSERVACIONES		
20	239	10232239 8	DIRECTA-PEC-43-2023-MTC/21-1	HENRI BARRIENTOS OLIVE	185,651.84	VOBO NOLASCO	ANIBAL SABINO	21/09/2023	14/11/2023	10/11/2023	5/11/2023	4/11/2023	30/10/2023	6/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	21/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	22/11/2023	24/11/2023	24/11/2023	24

ITEM	PAC	HOJA DE TRAMITE	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	REGULARIZACION	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	FECHA DE CARTA	INICIO DE REGULARIZACIÓN	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	FECHA DE COMUNICACION DE LA GIE	CCP	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	INFORME TÉCNICO	FECHA DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL	APROBACIÓN DE BASES	SEACE BUENA PRO	PRESENTACION DE DOCUMENTAS	SOLICITUD DE VALIDACION DE DOCUMENTOS	VALIDACION DE DOCUMENTOS	CARTA DE OBSERVACIONES	SUBSANACION DE OBSERVACIONES	PROYECTO DE CONTRATO	CONTRATO	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	PLAZO ADICIONAL DE 10 DIAS HABILES POR CARTA FIANZA	REGULARIZACION CONTRATO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIONES	REPORTE	Present. sobre dic. 12/2023	ESTADO DE INVERSION	ESTADO DE CONTRATACION	NOTIFICACION PREVIA	SOLICITUD DE REGULARIZACION	RD	CONVOCATORIA EN EL SEACE	ADJUDICACION	CONTRATO	N°CONTRATOS	COMENTARIOS	TIPO	CARTA FIANZA / RETENCIÓN
43	288	I01232611 7	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LA-104(PUENTE - PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	DIRECTA-PROC-37-2023-MTC/21-1	JPM COMPANY SAC	514,741.54	YOEL NOLASCO	YOEL NOLASCO	18/10/2023	25/10/2023	28/10/2023	27/11/2023	30/10/2023	27/10/2023	7/11/2023	10/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	V012357564 20/11/2023	V012357564 20/11/2023	V012357564 21/11/2023	21/11/2023	E012358611 23/11/2023		24/11/2023	27/11/2023		LOURDES LOPEZ	CONTRATO 179	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	30/10/2023	RD 315-2023 DE FECHA 14.11.2023	DIRECTA-PROC-37-2023-MTC/21-1 15/11/2023	16/11/2023	CC 179 24/11/2023	1		OBRA	
44	289	I01232747 9	Supervisión de la EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LA-104(PUENTE - PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"	DIRECTA-PROC-43-2023-MTC/21-1	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES EIRL	49,797.80	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	19/10/2023	25/10/2023	28/10/2023	27/11/2023	30/10/2023	27/10/2023	8/11/2023	9/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	V012357757 20/11/2023	V012357757 20/11/2023	V012357757 22/11/2023	22/11/2023	V012359410 27/11/2023		29/11/2023	27/11/2023		CARLA BINASCO	CONTRATO 200	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	30/10/2023	RD 313-2023 DE FECHA 14.11.2023	DIRECTA-PROC-43-2023-MTC/21-1 15/11/2023		CC 200 29/11/2023	1		SUPERVISION	
45	290	I01232519 0	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE BERTAN) EMP. PE-36B (MOQUEGUA - PUNO) - JATUNPAMPA - TOLAPAMPA - CRUCERO - EMP. MO-106 (ICHUIÑA), DISTRITO DE ICHUIÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	DIRECTA-PROC-70-2023-MTC/21-1	CONSORCIO ISEMPERU	1660481.53	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	20/10/2023	2/11/2023	5/11/2023	1/12/2023	6/11/2023	6/11/2023	10/11/2023	14/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	22/11/2023	V012358634 23/11/2023	V012358634 23/11/2023	V012358634 24/11/2023	24/11/2023	E012359677 28/11/2023		30/11/2023	1/12/2023		MARIA FATIMA	CONTRATO 209	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	2/11/2023	6/11/2023	RD 340-2023 DE FECHA 17.11.2023	DIRECTA-PROC-70-2023-MTC/21-1 20/11/2023	21/11/2023	CC 209 30/11/2023	1		OBRA	
46	291	I01232759 9	Supervisión de la EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE BERTAN) EMP. PE-36B (MOQUEGUA - PUNO) - JATUNPAMPA - TOLAPAMPA - CRUCERO - EMP. MO-106 (ICHUIÑA), DISTRITO DE ICHUIÑA, PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"	DIRECTA-PROC-58-2023-MTC/21-1	JORGE LUIS RAFAEL VILLALOBOS	44,427.90	MIGUEL ESPINOZA	MIGUEL ESPINOZA	20/10/2023	2/11/2023	5/11/2023	1/12/2023	7/11/2023	6/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	18/11/2023	22/11/2023	E012358588 23/11/2023	E012358588 23/11/2023	E012358588 24/11/2023	24/11/2023	V012359298 27/11/2023		29/11/2023	1/12/2023		CARLA BINASCO	CONTRATO 199	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	2/11/2023	6/11/2023	RD 338-2023-MTC/21.OAJ 17/11/2023	DIRECTA-PROC-58-2023-MTC/21-1 20/11/2023	21/11/2023	CC 199 29/11/2023	1		SUPERVISION	
47	292	I01232793 5	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PAIMAS (INTERVENCION EN EL PUENTE - EL PAPAYO) DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA"	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-2	CONSORCIO PUENTES MODULARES (RUSAA SAC Y CONSTRUCTORA GALIBO SAC)	479,554.14	MICHEL NAVARRO	MICHEL NAVARRO	24/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	3/11/2023	9/11/2023	10/11/2023	20/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	V012358931 24/11/2023	V012358931 24/11/2023	V012358931 28/11/2023	28/11/2023	V012361091 04/12/2023	19/12/2023	19/12/2023	18/12/2023	CARTA FIANZA	ISABEL CHIRINOS	CONTRATO 249	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	3/11/2023	RD 344-2023 DE FECHA 20.11.2023	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-2 21/11/2023	22/11/2023	CC 249 06/12/2023 18/12/2023 19/12/2023 +10 DHL(CARTA FIANZA)	1	GIE solicita regularizacion el 03/11/2023 si tiene CCP ABAS exp. contratacion el 06/11/2023(aprobado) IT a OAJ el 10/11/2023 OAJ saca RD y vista el 13/11/23-14/11/223	OBRA	
	294	I01232793 5	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PAIMAS (INTERVENCION EN EL PUENTE - EL PAPAYO) DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-2	CONSORCIO PUENTES MODULARES (RUSAA SAC Y CONSTRUCTORA GALIBO SAC)	479,554.14	MICHEL NAVARRO	MICHEL NAVARRO	24/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	3/11/2023	9/11/2023	10/11/2023	20/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	V012358931 24/11/2023	V012358931 24/11/2023	V012358931 28/11/2023	28/11/2023	V012361091 04/12/2023	19/12/2023	19/12/2023	18/12/2023	CARTA FIANZA	ISABEL CHIRINOS	CONTRATO 248	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	3/11/2023	RD 344-2023 DE FECHA 20.11.2023	DIRECTA-PROC-50-2023-MTC/21-2 21/11/2023	22/11/2023	CC 248 06/12/2023 18/12/2023 19/12/2023 +10 DHL(CARTA FIANZA)	1	GIE solicita regularizacion el 03/11/2023 si tiene CCP ABAS exp. contratacion el 06/11/2023(aprobado) IT a OAJ el 13/11/2023. OAJ saca RD y corre visto y pasa a DE 15/11/2023-16/11/2023 Se convoca el 20/11/2023 Adjudica 21/11/2023 Plazo para presentar doc. : 22/11/23 GIE valida 28/11/2023 Plazo para sub. obse: 04/12/2023 GIE valida 06/12/2023 Plazo para presenR POLIZA: 15/12/2023	OBRA	
48	293		Supervisión de la EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE "LOS RANCHOS" DEL DISTRITO DE CANCHAQUE, UBICADO EN ÑA PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-2	YIP INGENIEROS CONSULTORES SAC	48,150.13	MICHEL NAVARRO	MICHEL NAVARRO	24/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	3/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	22/11/2023 V012358293	22/11/2023 V012358293	23/11/2023 V012358293	24/11/2023	V012359655 28/11/2023		30/11/2023	1/12/2023		LOURDES MONTOYA	CONTRATO 210	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	3/11/2023	RD 334-2023-MTC/21.OAJ 17/11/2023	DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-2 17/11/23	20/11/2023	CC 210 30/11/2023	1	Plazo para sub. obse: 28/11/2023 GIE valida 29/11/2023	SUPERVISION	
	295	I01232794 5	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL PAIMAS (INTERVENCION EN EL PUENTE - EL PAPAYO) DISTRITO DE PAIMAS, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-2	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	48,150.13	MICHEL NAVARRO	MICHEL NAVARRO	24/10/2023	27/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	3/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	17/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	PAPAYO 21/11/2023 V012357969						24/11/2023	1/12/2023		LOURDES MONTOYA	CONTRATO 178	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	3/11/2023	RD 334-2023-MTC/21.OAJ 17/11/2023	DIRECTA-PROC-51-2023-MTC/21-2 17/11/23	20/11/2023	CC 178 29/11/2023	1		SUPERVISION	
51	296	I01232795 4	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL **YUMBE** (INTERVENCION EN EL PUENTE - YUMBE) DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-52-2023-MTC/21-1	CORPORACION APOLO MG EIRL	493,031.48	MIGUEL ESPINOZA	ANIBAL SABINO	24/10/2023	30/10/2023	5/11/2023	1/12/2023	6/11/2023	6/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	16/11/2023								12/1/2024	1/12/2023			27/12/2023: CONTRATISTA INHABILITADO EN EL SEACE FALTA CARTA FIANZA 04/01/2023: EL OSCE DARA RESPUESTA	BUENA PRO	PROBLEMAS EN EL SEACE	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	6/11/2023	RD 327-2023 DE FECHA 15.11.2023	DIRECTA-PROC-52-2023-MTC/21-1 16/11/2023		CC XX 29/12/2023		GIE solicita regularizacion el 06/11/2023 ABAS exp. contratacion el 07/11/2023(10,11,23 aprobado) IT a OAJ el 14/11/2023 OAJ sacas RD corres visto y pasa a DE 15/11/2023 16/11/2023 se convoca 17/11/2023 se adjudica(salio un correo de solitud a OSCE) - pagar multa - realizar un informe de sustento que la notificacion fue antes de la sancion. no tiene carta fianza **** Se mandara el formato H, ya pago su multa	OBRA	
52	297	I01232795 8	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL **YUMBE** (INTERVENCION EN EL PUENTE - YUMBE) DISTRITO DE EL CARMEN DE LA FRONTERA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-53-2023-MTC/21-1	PROFESIONAL CIVIL ENGINEER EIRL	46,902.92	ANIBAL SABINO	ANIBAL SABINO	24/10/2023	27/10/2023	5/11/2023	1/12/2023	6/11/2023	3/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	V012358123 22/11/2023	V012358123 22/11/2023	V012358123 23/11/2023	24/11/2023	V012359926 29/11/2023		1/12/2023	1/12/2023		MIGUEL PERA	CONTRATO 220	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	6/11/2023	RD 333-2023 DE FECHA 16.11.2023	DIRECTA-PROC-53-2023-MTC/21-1 17/11/23	20/11/2023	CC 220 01/12/2023	1		SUPERVISION	
53	298	I01232748 4	EJECUCIÓN DEL PAQUETE 16-AYACUCHO: PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES: CCOCHALLI Y UQUMOCO UBICADOS EN EL DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-48-2023-MTC/21-1	CONSORCIO VIAL CARE	3,593,948.94	EVERT CHANDUVI	CARLOS ZURITA	24/10/2023	30/10/2023	4/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	6/11/2023	15/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	21/11/2023	V012358638 23/11/2023	V012358638 23/11/2023	V012358638 23/11/2023		V012360076 29/11/2023		4/12/2023	1/12/2023		CARLA BINASCO	CONTRATO 223 Y 224	CON CONTRATO	CON CONTRATO	2	EJECUCION	NOTIFICADO	########	3/11/2023	RD 339-2023 DE FECHA 17.11.2023	DIRECTA-PROC-48-2023-MTC/21-1 20/11/2023	21/11/2023	CC 223 CC 224 04/12/2023	2	GIE solicita regularizacion el 06/11/2023 ABAS exp. contratacion el 07/11/2023(10,11,23 aprobado) IT a OAJ el 14/11/2023/16/11/2023 OAJ sacas RD corres visto y pasa a DE 17/11/2023 Se convoca el 20/11/2023 Se adjudica	OBRA	
54	299	I01232798 2	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PAQUETE 16-AYACUCHO: PARA LA REPARACIÓN DE LOS PUENTES: CCOCHALLI Y UQUMOCO UBICADOS EN EL DISTRITO DE PARAS, PROVINCIA DE CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-49-2023-MTC/21-1	CONSORCIO INGENIERA DE PUENTES	155,754.52	CARLOS ZURITA	CARLOS ZURITA	24/10/2023	31/10/2023	4/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	14/11/2023	20/11/2023	20/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	23/11/2023	V012359341 27/11/2023	V012359341 27/11/2023	V012359341 27/11/2023		V012361684 05/12/2023		11/12/2023	1/12/2023		CARLA BINASCO	CONTRATO 231 Y 232	CON CONTRATO	CON CONTRATO	2	EJECUCION	NOTIFICADO	########	3/11/2023	RD Nº 346-2023-MTC21 21/11/2023	DIRECTA-PROC-49-2023-MTC/21-1 22/11/2023	23/11/2023	CC 231 CC 232 11/12/2023	2		SUPERVISION	oscarli ujimoco chacapon huamanga
55	300	I01233326 7	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-116 - ESQUIMAYOCC - TAUCA - TENERIA (INTERVENCION EN EL PUENTE **CCEHUARPACCHA**) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-54-2023-MTC/21-1	CONSORCIO EJECUTOR LIMA	1385429.88	JULIO CORDOVA	JULIO CORDOVA	24/10/2023	6/12/2023	10/12/2023	9/1/2024	10/12/2023	12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	18/12/2023	20/12/2023				I012400665 18/01/2024		28/12/2024	9/1/2024		FLORIAN CHAVEZ LISSETY ESMELDA	22/12/2023: EL POSTOR PRESENTO DOCUMENTOS 27/12/2023: S EMANDO A VALIDAR A GIE 28/12/2023: SE OBSERVÓ LA CARTA FIANZA Y SE DIÓ 4 DÍAS PARA	POR SUSCRIBIR CONTRATO	POR SUSCRIBIR CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	6/11/2023	RD 391-2023 DE FECHA 16.11.2023	DIRECTA-PROC-54-2023-MTC/21-1 19/12/2023	19/12/2023	CC XX 28/12/2023		07/12/2023: se envia nassa el tunes mediodia. Hay una cotizacion, se encuentra en revision. GIE valida 05/12/2023 Se notifico el 06.12.23 Inicio obra el 09,12,23 GIE solicita regularizacion 11.12.23 IT a OAJ 15.12.23 Sale RD 15/12/23	OBRA	
56	301	I01232798 0	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AY-116 - ESQUIMAYOCC - TAUCA - TENERIA (INTERVENCION EN EL PUENTE CCEHUARPACCHA) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-55-2023-MTC/21-1	PROFESIONAL CIVIL ENGINEER EIRL	70,089.54	JULIO CORDOVA	ANIBAL SABINO	24/10/2023	27/10/2023	5/11/2023	1/12/2023	7/11/2023	3/11/2023	13/11/2023	14/11/2023	16/11/2023	17/11/2023	20/11/2023	V012358131 22/11/2023	V012358131 22/11/2023	V012358131 23/11/2023	23/11/2023	V012359555 28/11/2023		30/11/2023	1/12/2023		**RENATO PINEDO**	CONTRATO 213	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	6/11/2023	RD 332-2023 DE FECHA 17.11.2023	DIRECTA-PROC-55-2023-MTC/21-1 17/11/2023	20/11/2023	CC 213 30/11/2023	1		SUPERVISION	
57	302	I01232794 7 I01232930 3	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TIERRA NEGRA (INTERVENCION EN EL PUENTE TIERRA NEGRA) DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA.	DIRECTA-PROC-60-2023-MTC/21-1	MILENIO CONSULTORES SAC	1,085,124.81	EVERT CHANDUVI	CARMEN	24/10/2023	30/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	3/11/2023	7/11/2023	10/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	V012357432 20/11/2023	V012357432 20/11/2023	V012357432 20/11/2023	21/11/2023	23/11/2023 V012358568		27/11/2023	1/12/2023		**RENATO PINEDO**	CONTRATO 184	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	3/11/2023	RD 317-2023 DE FECHA 14.11.2023	DIRECTA-PROC-60-2023-MTC/21-1 15/11/2023	16/11/2023	CC184 27/11/2023	1		OBRA	
58	303	I01232794 7	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TIERRA NEGRA (INTERVENCION EN EL PUENTE TIERRA NEGRA) DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-61-2023-MTC/21-1	PROFESIONAL CIVIL ENGINEER EIRL	75,955.97	EVERT CHANDUVI	CARMEN	24/10/2023	31/10/2023	3/11/2023	1/12/2023	3/11/2023	6/11/2023	7/11/2023	9/11/2023	14/11/2023	15/11/2023	17/11/2023	V012357429 20/11/2023	V012357429 20/11/2023	V012357429 20/11/2023	21/11/2023	V012358740 24/11/2023		27/11/2023	1/12/2023		**LOURDES MONTOYA**	CONTRATO 185	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	CON CONTRATO	########	3/11/2023	RD 316-2023 DE FECHA 14.11.2023	DIRECTA-PROC-61-2023-MTC/21-1 15/11/2023	16/11/2023	CC 185 27/11/2023	1		SUPERVISION	
59	322	I01232872 0	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AY116 (SECTOR OCCERE) - CCOLTE - SANTUARIO DE PUMAHUIRI (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE - **HUARONYA**) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-72-2023-MTC/21-1	CONSORCIO RAMIS	501275.36	YOEL NOLASCO	CARLOS ZURITA	31/10/2023	10/11/2023	15/11/2023	15/12/2023	15/11/2023	15/11/2023	22/11/2023	23/11/2023	27/11/2023	28/11/2023	29/11/2023	V012361040 04/12/2023	V012361040 04/12/2023	V012361040 05/12/2023	V012361040 06/12/2023	E012363251 12/12/2023		28/12/2024	15/12/2023		RENATO PINEDO	CONTRATO 275 28/12/2023	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	15/11/2023	RD 356-2023 DE FECHA 27.11.2023	DIRECTA-PROC-72-2023-MTC/21-1 28/11/2023	29/11/2023	CXX 14/12/2023 CARTA FIANZA CXX 19/12/2023 COOPERATIVA		GIE osolicita regularizacion 15/11/2023 CCP 14/11/2023 Aproba. exp. 17/11/2023 zurita*** IT aOAJ 21/11/2023/22/11/2023/23/11/2023 OAJ saca RD y corre visto 27/11/2023 Se convoca: 28/11/2023 Adjudica:29/11/2023 Plazo para present. doc: 04/12/2023 GIE valida 05/12/2023 Sub. observ: 15/12/2023	OBRA	
60	325	I01232872 4	SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. AY116 (SECTOR OCCERE) - CCOLTE - SANTUARIO DE PUMAHUIRI (INTERVENCIÓN EN EL PUENTE - HUARONYA) DISTRITO DE CORACORA, PROVINCIA PARINACOCHAS, DEPARTAMENTO AYACUCHO	DIRECTA-PROC-71-2023-MTC/21-1	CESAR AUGUSTO MENDOZA ALTAMIRANO	44,427.90	FREDDY FLORES	CARLOS ZURITA	31/10/2023	2/11/2023	15/11/2023	15/12/2023	15/11/2023	6/11/2023	21/11/2023	22/11/2023	23/11/2023	27/11/2023	28/11/2023	V012360213 30/11/2023	V012360213 30/11/2023	V012360213 01/12/2023		V012362423 11/12/2023		18/12/2023	15/12/2023		ESTEFANNY CARRION	CONTRATO 241	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	2/11/2023	15/11/2023	RD 353-2023 DE FECHA 23.11.2023	DIRECTA-PROC-71-2023-MTC/21-1	28/11/2023	CC 241 18/12/2023	1	GIE osolicita regularizacion 15/11/2023 CCP 14/11/2023 Aproba. exp. 17/11/2023 IT aOAJ 22/11/2023 OAJ saca RD y corre visto 23/11/2023 No jala el codigo de infobras en el SEACE se convoca 27/11/2023 adjudicas 28/11/2023 Plazo para presen doc. 30/11/2023 GIE valida 01/12/2023 Plazo para presentar obs:11/12/23 GIE valida 12/12/231	SUPERVISION	
61	318	I01232022 0	EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE CAPOTE) CURA MORI-EMP. PI-1024-SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-73-2023-MTC/21-1	INVERSIONES JEVALU E.I.R.L.	797496.92	CARMEN CHAVEZ	CARMEN CHAVEZ	31/10/2023	10/11/2023	14/11/2023	14/12/2023	14/11/2023	15/11/2023	21/11/2023	24/11/2023	28/11/2023	29/11/2023	30/11/2023	V012361243 04/12/2023	V012361243 05/12/2023	V012361243 06/12/2023	6/12/2023	E012363706 13/12/2023		18/12/2023	1/1/2024	CARTA FIANZA	CARLA BINASCO	CONTRATO 242	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	########	14/11/2023	RD N° 360-2023-MTC21 28/11/2023	DIRECTA-PROC-73-2023-MTC/21-1 29/11/2023	30/11/2023	CC 242 18/12/2023	1	GIE solicita regularizacion 14/11/2023 CCP 14/11/2023 Aproba. exp. 16/11/2023 IT aOAJ 24/11/2023 OAJ saca RD y corre visto 27/11/2023 Plazo para present. doc: 30/11/2023 Se convoca 29/11/2023 Se adjudica :30/11/2023 Plazo para present. doc: 04/12/2023 GIE valida 06/12/2023 Presentacion de lev obs: 14/12/2023 GIE vasida 14/12/2023	OBRA	
62	319	I01232899 5	SUPERVISIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL S/C (PUENTE CAPOTE) CURA MORI-EMP. PI-1024-SANTA ROSA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	DIRECTA-PROC-76-2023-MTC/21-1	AMC INGENIEROS SAC	64,223.97	EVERT CHANDUVI	RAUL VASQUEZ	2/11/2023	7/11/2023	14/11/2023	14/12/2023	14/11/2023	10/11/2023	23/11/2023	24/11/2023	28/11/2023	30/11/2023	1/12/2023	E012361693 05/12/2023	E012361693 05/12/2023	E012361693 06/12/2023	6/12/2023	V012363452 12/12/2023		14/12/2023	14/12/2023	RETENCION	LOURDES LOPEZ	CONTRATO 238	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	NOTIFICADO	7/11/2023	14/11/2023	RD N° 361-2023-MTC21 28/11/2023	DIRECTA-PROC-76-2023-MTC/21-1 29/11/2023	1/12/2023	CC 238 14/12/2023	1	GIE solicita regularizacion 14/11/2023 CCP 14/11/2023 Aproba. exp. 16/11/2023 IT aOAJ 24/11/2023 OAJ saca RD y corre visto: 27/11/2023 Se convoca :29/11/2023 Se adjudica :30/11/2023/01/12/2023 Plazo para present. doc: 05/12/2023 GIE valida 06/12/2023 Presen. lev de obs: 12/12/2023 GIE valida 13/12/2023	SUPERVISION	

FOLIO	PAC	NOM DE TRAMITE	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	PORTION AGUDICHCO	MONTO AGUDICHCO	REGULARIZACION	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	FECHA DE CARTA	FECHA DE RESOLUCION	FECHA DE NOTIFICACION	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO N DE LA CIE	CCP	AMPLIACION DE EXPEDIENTE	INFORME TECNICO	RESOLUCION DIRECTORAL	ASIGNACION DE BASES	SIGAS	REFERENCIACION DE COORDINADAS	SOLICITUD DE VALIDACION DE DOCUMENTOS	VALIDACION DE DOCUMENTOS	SUBSANACION DE OBSERVACIONES	APERTURA DE CONTRATO	OBSERVACION	REQUERIMIENTO DE SUBSANACION A PRAMA EL CONTRATO	REQUERIMIENTO DE CONTRATO N	FECHA DE CONTRATACION N	ESTADO DE INVERSION	REPORTE	CON CONTRATO	CONTRATO	NOTIFICACION CON PREVIA	NOTIFICACION N	ESTADO DE REGULARIZACION N	MD	CONVOCATORIA EN EL SEACE	ADJUDICACION	CONTRATO	CONTRATISTAS	N°CONTRATO	TIPO	CARTA FIANZA / RETENCION
73	311	10232097 5	EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS PEATONALES EN EL(LA) CAMINO VECINAL EMP. PE-3N (PUENTE **MANCHAYN**) DISTRITO DE ASUNCION, PROVINCIA CAJAMARCA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	DIRECTA-PROC-87-2023-MTC/21-1	CONDORCO ALTER	801859.22	JULIO CORDOVA	JULIO CORDOVA	16/11/2023	21/11/2023	25/11/2023	27/12/2023	28/11/2023	30/11/2023	1/12/2023	4/12/2023	1/12/2023	1/12/2023	15/11/2023	27/12/2023	25/11/2023	22/12/2023	27/12/2023	22/12/2023	27/12/2023	1	EJECUCION	CON CONTRATO	CON CONTRATO	1	EJECUCION	########	########	13/12/2023		

ANEXO 04: CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS PUENTES EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA 11-2023 EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

I	PAC	HOJA DE TRAMITE	DESCRIPCION	NOMENCLATURA	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	RESPONSABLE	REQUERIMIENTO	COTIZACIONES	NÚMERO DE CARTA	FECHA DE CARTA	INICIO DE REGULARIZACIÓN	FECHA LIMITE PARA SUSCRIBIR CONTRATO	FECHA DE COMUNICACION DE LA GIE	CCP	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	INFORME TÉCNICO	FECHA DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL	APROBACIÓN DE BASES	SEACE BUENA PRO	PRESENTACION DE DOCUMENTOS	SOLICITUD DE VALIDACION DE DOCUMENTOS	VALIDACION	CONTRATO	CONFORMIDAD	SEACE	REGULARIZACION CONTRATO	Plazo de ejecucion	OBSERVACIÓN	ESTADO
1	347	I012331859	SERVICIO \"RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL CAMINO VECINAL DESVIO **ALFONSO UGARTE** - MONTESORCO - CHUCO - PONCOTEN, DISTRITO PEDRO GALVEZ, PROVINCIA DE SAN MARCOS, REGION CAJAMARCA\".	DIRECTA-PROC-91-2023-MTC/21-1	IBE CONTRATISTAS GENERALES SAC	746936.35	YOEL NOLASCO	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	428-2023	27/11/2023	30/11/2023	4/12/2023	30/11/2023	30/11/2023	4/12/2023	6/12/2023	RD 374-2023-MTC/21.OAJ 12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	E012365132 18/12/2023			22/12/2023	OK	OK	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	20	CONTRATO 257	CON CONTRATO
2	341	I012331863	SERVICIO \\RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE DE CCOLLAYCCASA - CEBADILLA - CCOLLAY Y ÑECCEPAMPA EN EL DISTRITO DE **OCROS**, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO\\	DIRECTA-PROC-92-2023-MTC/21-1	JHOELMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EIRL	750000	YOEL NOLASCO	23/11/2023	28/11/2023 05:00 pm	440-2023	30/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	6/12/2023	6/12/2023	11/12/2023	RD 378-2023-MTC/21.OAJ 13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	V012365512 19/12/2023		OK	22/12/2023	OK	OK	MONTOYA LECCA LOURDES YSABEL	20	CONTRATO 260	CON CONTRATO
3	342	I012331866	SERVICIO DE: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA VECINAL AY-810 TRAMO (**VINCHOS- PACCHA**) Y AY- 828 (SAN JUAN DE CULLUHUANCCA – SAN MARTIN DE CHAKIQPAMPA), DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	DIRECTA-PROC-96-2023-MTC/21-1	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	402,000,0	CARMEN CHAVEZ	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	427-2023	27/11/2023	30/11/2023	3/1/2024	30/11/2023	30/11/2023	4/12/2023	5/12/2023	RD 371-2023-MTC/21.OAJ 12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	E012364420 15/12/2023	V012365214 15/12/2023		27/12/2023	OK	OK	FLORIAN CHAVEZ LISSETY ESMELDA	20	CONTRATO 264	CON CONTRATO
5	350	I012331923	SERVICIO DE "LIMPIEZA DEL CAUCE EN EL SECTOR PUENTE **PACCHA BAJA II**, DISTRITO PACCHA, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	DIRECTA-PROC-98-2023-MTC/21-1	SPARTA INGENIERIA DE PROYECTOS	68500	FREDDY FLORES	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	435-2023	30/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	6/12/2023	RD 373-2023-MTC/21.OAJ 12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	V012365576 19/12/2023		OK	28/12/2023	OK	OK	PINEDO ARONE RENATO	17	CONTRATO 267	CON CONTRATO
6	349	I012331926	SERVICIO DE "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE EN LOS TRAMOS **PUCUHUILLCA** – UCHUY ACCO, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"	DIRECTA-PROC-97-2023-MTC/21-1	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	680000	LUIGI ESPINOZA	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	433-2023	29/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	5/12/2023	12/12/2023	13/12/2023	RD 389-2023-MTC/21.OAJ 15/12/2023	18/12/2023	19/12/2023	E012365442 19/12/2023		OK	27/12/2023	OK	OK	PERA VENTURO MIGUEL ANGEL	20	CONTRATO 265	CON CONTRATO
7	339	I012331929	SERVICIO DE: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE COSENCCA-PUYTOC, DISTRITO DE **CHIARA**, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"	DIRECTA-PROC-89-2023-MTC/21-1	REPRESENTACIONES FLORES	310862.54	JULIO CORDOVA	23/11/2023	04/12/2023 2:00 pm	447-2023	6/12/2023	8/12/2023	9/1/2024	11/12/2023	12/12/2023	13/12/2023	15/12/2023	RD 393-2023-MTC/21.OAJ 18/12/2023	19/12/2023	20/12/2023	V012365793 20/12/2023		OK	28/12/2023	OK	PENDIENTE	BINASCO RETIZ DE MARTINEZ CARLA INES	20	CONTRATO 269	CON CONTRATO
8	353	I012331931	SERVICIO \\LIMPIEZA DEL CAUCE EN EL SECTOR PUENTE **MARTHA**, EN LA LOCALIDAD DE LA MORADA, DISTRITO DE LA MORADA, PROVINCIA DE MARAÑÓN, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO\\.	DIRECTA-PROC-100-2023-MTC/21-1	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL EIRL	1,082,706.92	EVERT CHANDUVI	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	429-2023	27/11/2023	30/11/2023	4/1/2024	30/11/2023	30/11/2023	5/12/2023	6/12/2023	RD 380-2023-MTC/21.OAJ 13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	E012365120 18/12/2023		OK	27/12/2023	OK	OK	CARRION CADILLO ESTEFANY URSULA	20	CONTRATO 263	CON CONTRATO
9	352	I012331934	SERVICIO \"LIMPIEZA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA **TUNGUILLAN**, EN EL CASERÍO TUNGUILLAN, DISTRITO DE LAS PIRIAS, PROVINCIA DE JAEN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.	DIRECTA-PROC-102-2023-MTC/21-1	CONSORCIO DEL NORTE	291286.87	EVERT CHANDUVI	23/11/2023	28/11/2023 05:00 pm	442-2023	1/12/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	11/12/2023	RD 377-2023-MTC/21.OAJ 13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	V012365572 19/12/2023		OK	28/12/2023	OK	PENDIENTE	FLORIAN CHAVEZ LISSETY ESMELDA	7	CONTRATO 270	CON CONTRATO
10	348	I012331936	SERVICIO DE: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE EL MOLINO - **CHILINLLA**, DISTRITO DE PULAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA"	DIRECTA-PROC-103-2023-MTC/21-1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES CAFAK E.I.R.L.	259310.09	FREDDY FLORES	23/11/2023	04/12/2023 12:00 pm	449-2023	6/12/2023	11/12/2023	11/1/2024	11/12/2023	12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	RD 390-2023-MTC/21.OAJ 18/12/2023	19/12/2023	19/12/2023				22/12/2023	OK	OK	GUEVARA CHUQUILLANQUI MARIA FATIMA	20	CONTRATO 262	CON CONTRATO
11	KONTUR WASI INGENIEROS	I012331944	SERVICIO DE: "ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE R-010729 DV Y**UNGAY – QUEROMARCA – POMALCA**, DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"	DIRECTA-PROC-101-2023-MTC/21-1	IBE CONTRATISTAS GENERALES	532787.25	CARMEN CHAVEZ	23/11/2023	28/11/2023 05:00 pm	438-2023	30/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	12/12/2023	RD 382-2023-MTC/21.OAJ 14/12/2023	15/12/2023	18/12/2023	E012365837 20/12/2023	E012365837 20/12/2023		22/12/2023	OK	OK	CHIRINOS FLORES ISABEL	20	CONTRATO 255	CON CONTRATO
12	344	I012331956	SERVICIO DE: "RECUPERACION DE LA TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL PI-655 TRAMO: EMP. PE-1NT (**PAMPAS DE SOCCHABAMBA**) – AUL, DISTRITO DE AYABACA, PROVINCIA DE AYABACA, DEPARTAMENTO DE PIURA"	DIRECTA-PROC-104-2023-MTC/21-1	HOPE INGENIERIA EIRL	26/3/2639	EVERT CHANDUVI	23/11/2023	04/12/2023 04:00 pm	456-2023	12/12/2023	13/12/2023	15/1/2024	13/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	RD 394-2023-MTC/21.OAJ 19/12/2023	20/12/2023	20/12/2023				28/12/2023	OK	PENDIENTE	BINASCO RETIZ DE MARTINEZ CARLA	20	CONTRATO 272	CON CONTRATO
13	346	I012331961	SERVICIO DE:"RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LA VIA CARROZABLE CRUCE UNION **AGUA BLANCA** AL CASERIO UBIDI DISTRITO DE UNION AGUA BLANCA - PROVINCIA DE SAN MIGUEL - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	DIRECTA-PROC-95-2023-MTC/21-1		450,886.31	CARMEN CHAVEZ	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	426-2023	27/11/2023	30/11/2023	4/12/2023	30/11/2023	30/11/2023	5/12/2023	6/12/2023	RD 375-2023-MTC/21.OAJ 12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	V012365144 18/12/2023		OK	28/12/2023	OK	PENDIENTE	FLORIAN CHAVEZ LISSETY ESMELDA	20	CONTRATO 268	CON CONTRATO
14	345	I012331964	SERVICIO DE: "RECUPERACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN EL CAMINO VECINAL A LOS CENTROS DE **PRODUCCIÓN AGRÍCOLA** SECTOR LA CAPITANA DISTRITO DE SAN JACINTO PROVINCIA DE TUMBES DPTO TUMBES"	DIRECTA-PROC-99-2023-MTC/21-1	GRUPO INVERSIONISTA BOYER SRL	490000	FREDDY FLORES	23/11/2023	24/11/2023 05:00 pm	432-2023	29/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	1/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	RD 372-2023-MTC/21.OAJ 12/12/2023	13/12/2023	14/12/2023	E012364913 18/12/2023			21/12/2023	OK	OK	PERA VENTURO MIGUEL ANGEL	20	CONTRATO 254	CON CONTRATO
15	351	I012332202	**SERVICIO DE "LIMPIEZA DEL CAUCE DEL PUENTE CARROZABLE HUALTACAL, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**	DIRECTA-PROC-93-2023-MTC/21-1	JHOELMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES EIRL	350000	JULIO CORDOVA	23/11/2023	28/11/2023 05:00 pm	439-2023	30/11/2023	2/12/2023	4/1/2024	4/12/2023	5/12/2023	6/12/2023	11/12/2023	RD 379-2023-MTC/21.OAJ 13/12/2023	14/12/2023	15/12/2023	E012365217 18/12/2023			21/12/2023	OK	OK	LOPEZ ADAUTO LOURDES VICTORIA	9	CONTRATO 259	CON CONTRATO

ANEXO 05: DIAGRAMA DE GANTT PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE 20 DIAS HÁBILES DE REGULARIZACIÓN

DIAGRAMA DE GANTT

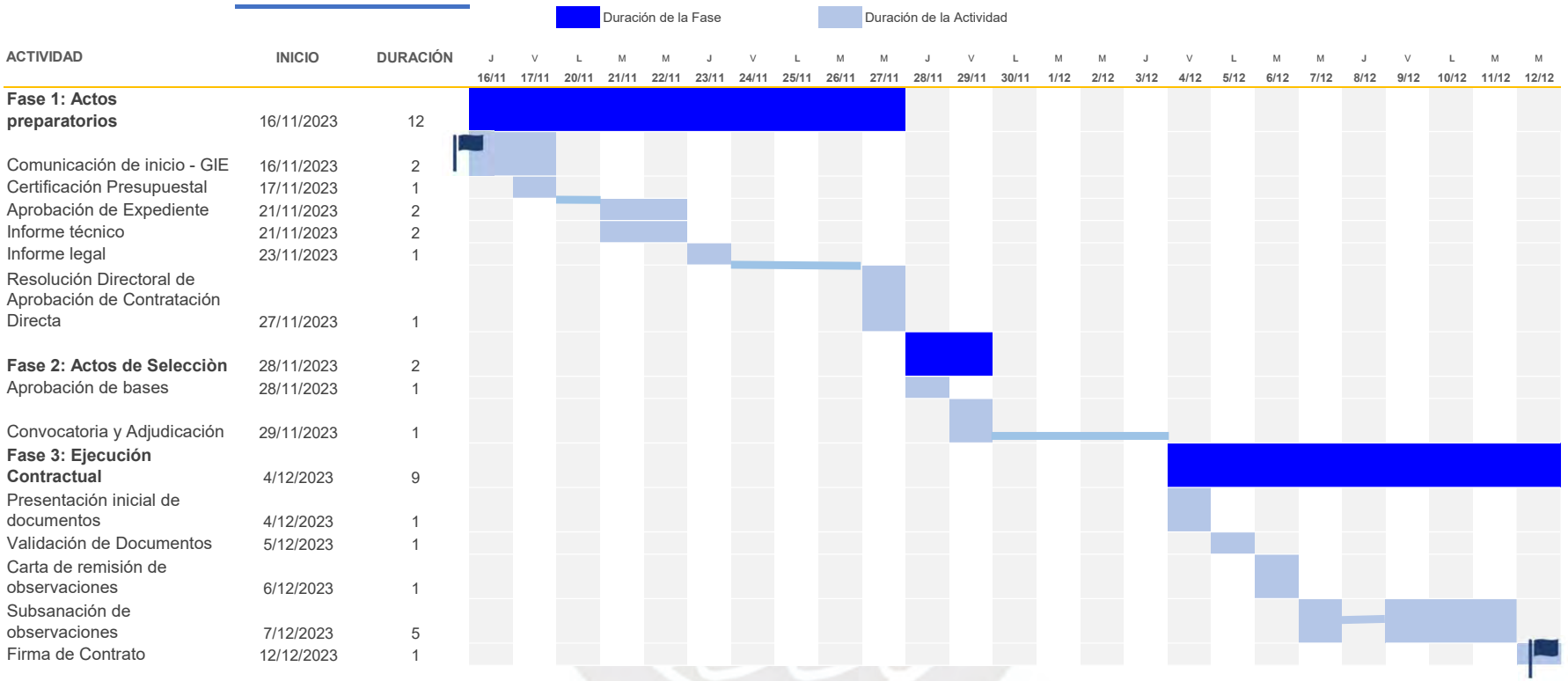

ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN
Fase 1: Actos preparatorios	16/11/2023	12
Comunicación de inicio - GIE	16/11/2023	2
Certificación Presupuestal	17/11/2023	1
Aprobación de Expediente	21/11/2023	2
Informe técnico	21/11/2023	2
Informe legal	23/11/2023	1
Resolución Directoral de Aprobación de Contratación Directa	27/11/2023	1
Fase 2: Actos de Selecciòn	28/11/2023	2
Aprobación de bases	28/11/2023	1
Convocatoria y Adjudicación	29/11/2023	1
Fase 3: Ejecución Contractual	4/12/2023	9
Presentación inicial de documentos	4/12/2023	1
Validación de Documentos	5/12/2023	1
Carta de remisión de observaciones	6/12/2023	1
Subsanación de observaciones	7/12/2023	5
Firma de Contrato	12/12/2023	1

ANEXO 06: EJEMPLO DEL TABLERO DE CONTROL DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN EL MARCO DEL DECRETO D EURGENCIA 11-2023

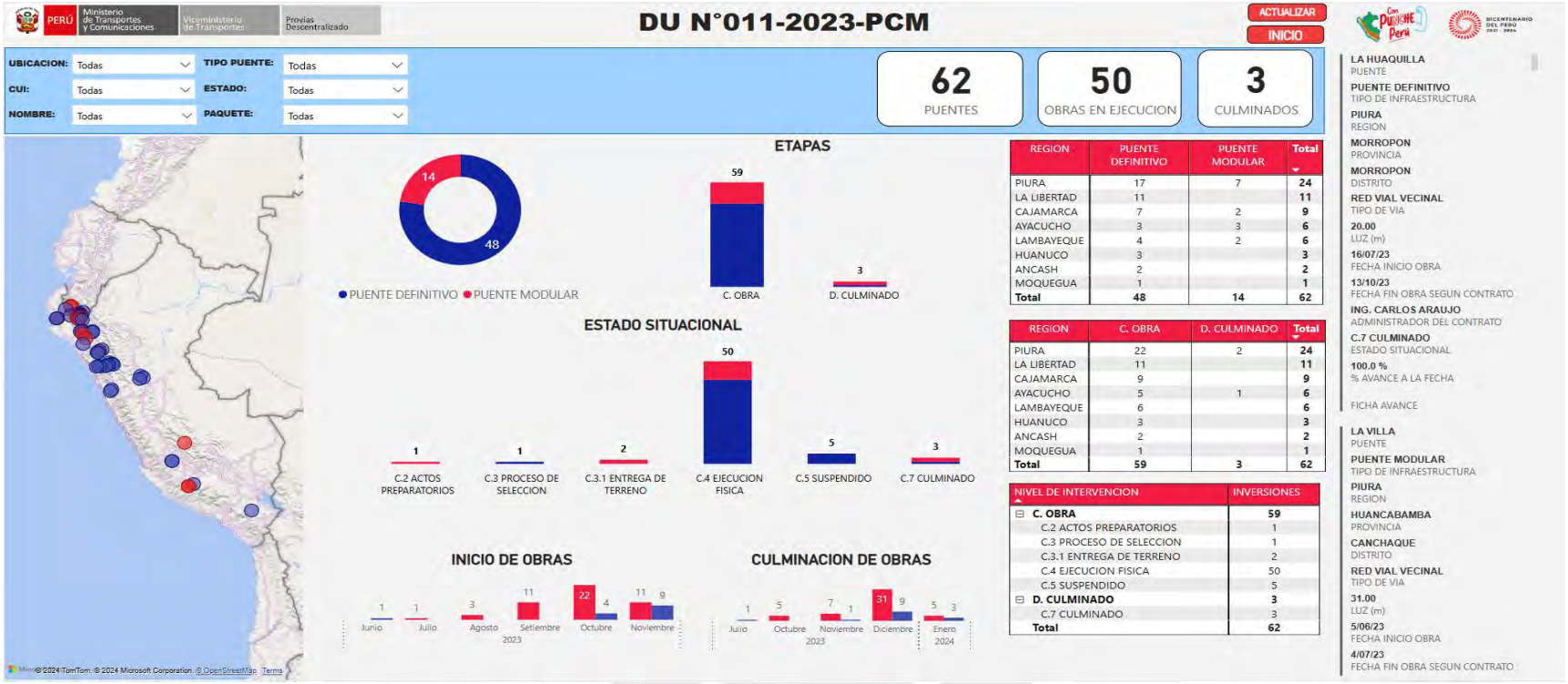

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDc1Y2IyMjItNzhmZC00MWUwLThlNGEtNjY4YWQwM2JiNjJkIiwidCI6Ijc4OTJiMDFiLWNiMmYtNGU2NC1iZGYwLWE5ZWFhMWFhYTdkNCIsImMiOjR9

LEY N°31728 - PUENTES MENORES LUCES

ACTUALIZAR | INICIO

UBICACION: Todas | CUI N°: Todas
NOMBRE: Todas
PLIEGO: Todas

796	305	230	363.55 m...	147.27 m...
PUENTES	EN EJECUCION	CULMINADOS	PIM 2023	DEVENGADO

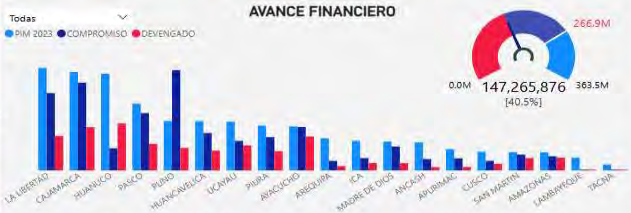

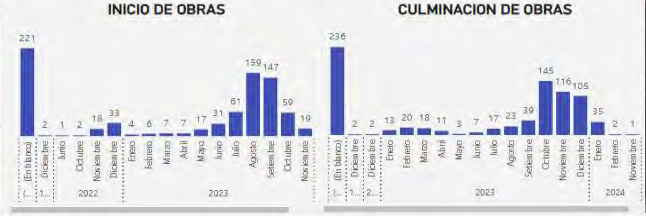

REGION	PIM 2023	COMPROMETIDO	DEVENGADO	N°
⊟ AMAZONAS	8,075,828	6,253,725	5,698,214	58
⊞				17
⊟ A.ESTUDIO DEFINITIVO	71,001	0	0	1
A.1 SIN ACCIONES	71,001	0	0	1
⊟ B. EJECUCIÓN FÍSICA	8,004,827	6,253,725	5,698,214	40
B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	1,458,696	474,212	15,000	3
B.4 EN EJECUCIÓN	2,054,845	1,522,733	2,308,203	10
B.5 SUSPENDIDO	1,209,977	1,102,644	392,740	5
B.7 CULMINADO	3,275,685	3,152,066	2,980,201	21
B.8 CERRADO	5,624	2,070	2,070	1
⊟ ANCASH	12,482,574	5,058,537	1,449,554	83
⊞	539,917	152,150	152,150	36
⊟ A.ESTUDIO DEFINITIVO	6,939,745	376,759	39,500	18
A.1 SIN ACCIONES	1,452,827	0	0	5
A.4 EN ELABORACION	3,047,323	79,000	39,500	5
A.7 CULMINADO	2,439,585	297,759	0	8
⊟ B. EJECUCIÓN FÍSICA	5,002,912	4,529,628	1,257,904	29
B.2 ACTOS PREPARATORIOS				2
B.3 PROCESO DE SELECCIÓN				6
B.4 EN EJECUCIÓN	5,002,912	4,529,628	1,257,904	20
B.5 SUSPENDIDO				1
⊟ APURIMAC	9,483,690	5,363,213	1,532,565	27
⊟ A.ESTUDIO DEFINITIVO	1,297,103	100,674	6,202	4
A.4 EN ELABORACION	936,275	20,674	6,202	1
A.7 CULMINADO	360,828	80,000	0	3
Total	363,549,030	266,905,980	147,265,876	796

NIVEL DE INTERVENCION Y/O ETAPA	PIM 2023	COMPROMETIDO	DEVENGADO	N°
⊞	539,917	152,150	152,150	62
⊟ A.ESTUDIO DEFINITIVO	14,648,263	636,288	181,366	40
A.1 SIN ACCIONES	1,779,282	0	0	10
A.3 PROCESO DE SELECCIÓN	663,893	16,525	0	2
A.4 EN ELABORACION	3,983,598	99,674	45,702	6
A.7 CULMINADO	6,412,215	520,089	135,664	18
A.8 EXCLUIDO	1,809,275	0	0	4
⊟ B. EJECUCIÓN FÍSICA	348,360,850	266,117,542	146,932,360	694
B.1 SIN ACCIONES	2,754,917	187,499	163,699	7
B.2 ACTOS PREPARATORIOS	656,634	0	37,196	5
B.3 PROCESO DE SELECCIÓN	45,271,974	12,124,609	7,017,017	93
B.4 EN EJECUCIÓN	173,715,619	121,180,679	53,953,191	305
B.5 SUSPENDIDO	26,234,151	48,785,287	9,876,554	44
B.6 PARALIZADO	1,154,440	95,120	52,823	6
B.7 CULMINADO	95,966,349	83,379,695	75,765,276	227
B.8 CERRADO	788,912	2,070	2,070	3
B.9 EXCLUIDO	1,817,854	362,583	64,533	4
Total	363,549,030	266,905,980	147,265,876	796

2496862
CUI
PUENTES DE MENORES LUCES
PROGRAMA O CLASIFICACION
CAJAMARCA
REGION
CAJAMARCA
PROVINCIA
MATARA
DISTRITO
13.00
LONGITUD
10/11/22
FECHA INICIO OBRA
23/01/23
FECHA FIN OBRA SEGUN CONTRATO
B. EJECUCIÓN FÍSICA
ETAPA
B.7 CULMINADO
ESTADO SITUACIONAL
1.00
% AVANCE FISICO EJECUTADO

2526990
CUI
PUENTES DE MENORES LUCES
PROGRAMA O CLASIFICACION
CAJAMARCA
REGION
CAJAMARCA
PROVINCIA
NAMORA
DISTRITO
9.80
LONGITUD
12/06/23
FECHA INICIO OBRA
27/07/23
FECHA FIN OBRA SEGUN CONTRATO
B. EJECUCIÓN FÍSICA
ETAPA
B.7 CULMINADO
ESTADO SITUACIONAL
100.00
% AVANCE FISICO EJECUTADO

2527377
CUI
PUENTES DE MENORES LUCES
PROGRAMA O CLASIFICACION
CAJAMARCA
REGION